

Villavicencio, 25 de Enero del 2020

Doctora
LUZ MIREYA GONZALEZ PERDOMO
Contralor Departamental

Referencia: Entrega de Informe del 08 de enero de 2020 al 04 de enero de 2021.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a la Ley 951 de 2005, me permito radicar ante su despacho el informe adjunto de gestión correspondiente al periodo 08 de enero de 2020 al 04 de enero de 2021, tiempo en el cual ejercí como Gerente de la Lotería del Meta.

Así mismo me permito adjuntar correo electrónico enviado con la misma información el 25 de Enero del 2020 a los siguientes correos: gerencia@loteriadelmeta.gov.co, controlinterno@loteriadelmeta.gov.co y controlinterno@meta.gov.co.

Agradezco su atención y me permito expresar mis mejores deseos en el desarrollo de su labor.

Cordialmente,



LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ
C.C 1.121.820.554 de Villavicencio
Cel – 312 5488715
Liliancami1@hotmail.com

Anexo: Informe de Gestión
CD



INFORME PLAN DE DESEMPEÑO 2020 -2021



DESARROLLO COMERCIAL – PLAN DE MERCADEO

A nivel comercial, la entidad contemplo una serie de focos de negocios desde la perspectiva de mercadeo, los cuales están plasmados dentro del plan comercial para la vigencia 2020 y 2021. Dentro de los focos comerciales que busca capturar la Lotería del Meta, se tienen una serie de actividades planteadas en la expansión comercial, fortalecimiento del mercado local, alianzas estratégicas, promocionales entre otros aspectos clave que generen ventas incrementales de lotería tradicional, con lo anterior, los principales focos de atención del plan de mercadeo presentado fueron:

- ✓ Fortalecimiento del mercado local.
- ✓ Expansión y alcance de la lotería con el apostador.
- ✓ Alianzas estrategias que permitan fortalecer la venta cruzada de la Lotería del Meta.
- ✓ Renovación del producto principal que ofrece la entidad.

A continuación, se describirá las diferentes acciones realizadas durante el periodo descrito en ejecución al plan de mercadeo presentado en el marco del plan de desempeño de la Lotería del Meta:

➤ “Club de Amigos de la Lotería del Meta”

Tenemos una totalidad actualmente de 40 aliados a nivel nacional, se han vinculado como aliados estratégicos en las diferentes actividades programadas y sectores económicos como lo son el turismo, gastronómicos, comercio, comunicaciones, tecnología y muchos más que han permitido un fortalecimiento comercial para la Lotería.



Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co





INFORME PLAN DE DESEMPEÑO 2020 -2021

➤ “Barrido por las calles”

Obtuvimos un gran crecimiento demostrado desde el inicio de la administración por los problemas de salud pública Covid-19, pero se estuvieron realizando diferentes actividades en las ciudades de Villavicencio, Granada y Acacias.



➤ “Fortalecimiento del mercado local”

Se han establecido diferentes estrategias comerciales con el concesionario de apuestas permanentes, para la colocación de la billetería en puntos de mayor venta a nivel departamental, he implementado mecanismos de incentivo por la venta de nuestro producto. Debido a la pandemia no hemos logrado la recuperación de las ventas esperadas, pero está muy cerca de las ventas antes de la pandemia.

➤ “Expo malocas 2020”

Para la Realización de Expo malocas 2020, supero las expectativas con un crecimiento de 30% en ventas al sorteo siguiente, por las diferentes estrategias realizadas en el evento.



➤ “Puntos de Venta Autorizados”

Esta estrategia se ha ido implementado y llevado a cabo en la presencia de los diferentes eventos realizados, por los diferentes acontecimientos de pandemia fueron suspendidos temporalmente.

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co



INFORME PLAN DE DESEMPEÑO 2020 -2021



➤ **Carpa de Rodante de la Lotería del Meta”**

La estrategia se ha ido llevando a cabo en los diferentes lugares en donde la Lotería del Meta es invitada, como en los municipios de Puerto López, Acacias, Granada y Villavicencio, cada miércoles es instalada en el frente de la sede principal de la Lotería del Meta, para una recordación por parte de las personas que transitan el centro de la ciudad.

➤ **“Plan de Abonados 2020”**



➤ La Lotería a partir de un sistema de Preventa a suscriptores o plan de abonados buscar asegurar que el cliente escoja su número de preferencia de manera previa y para los subsiguientes sorteos; el cliente podrá jugarlo durante los sorteos que sean determinados.

➤ Actualmente se han escrito un total de 207 personas que han adquirido el plan y le han apostado a la salud, convirtiéndose en embajadores de la salud; ellos escogieron las opciones por jugar con atractivos descuentos, esta estrategia tiene el objetivo de atraer a más clientes a comprar la Lotería del Meta.

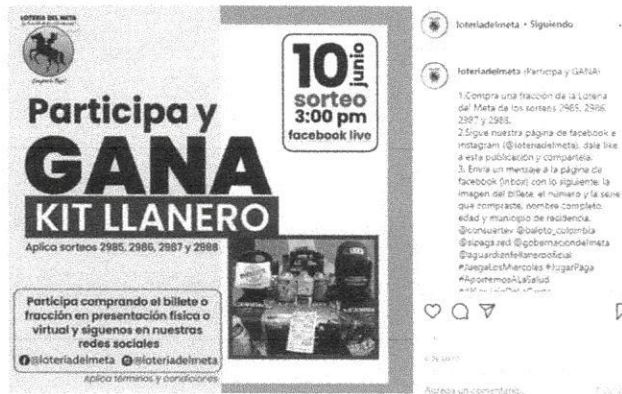
NÚMERO DE LA OPCIÓN	VALOR DE LA OPCIÓN	VALOR DE LA OPCIÓN	PORCENTAJE DE GANANCIA	VALOR DE LA OPCIÓN
1	1.000.000	10%	10%	1.000.000
2	2.000.000	20%	20%	2.000.000
3	3.000.000	30%	30%	3.000.000
4	4.000.000	40%	40%	4.000.000
5	5.000.000	50%	50%	5.000.000
6	6.000.000	60%	60%	6.000.000
7	7.000.000	70%	70%	7.000.000
8	8.000.000	80%	80%	8.000.000
9	9.000.000	90%	90%	9.000.000
10	10.000.000	100%	100%	10.000.000



INFORME PLAN DE DESEMPEÑO 2020 -2021



➤ ¡Participa y GANA!



Fue una excelente estrategia que permitió durante los sorteos 2985, 2986, 2987 y 2988; los clientes participaban para ganarse ese excelente kit llanero.

➤ Gana Sin Moverte de Casa

Esta estrategia permitió dinamizar la venta por canales electrónico durante los sorteos 2985, 2986 y 2987 de la Lotería del Meta, por temas de reactivación económica las ventas no eran muy buenas en las calles a nivel nacional, pero el optimismo por comprar la Lotería del Meta permitió dinamizar las plataformas de internet, en www.loticolombia.com y www.lottired.net.

➤ T.A.T

La estrategia Tienda A Tienda, ha permitido llegar a comercios que nunca han tenido estos productos exhibidos en sus tiendas, también llegar a clientes que hace mucho tiempo no jugaban la Lotería, la alianza más fuerte realizada por esta estrategia son los puntos COTREM lugares donde las personas se acercan a pagar sus servicios públicos.



Cubrimiento: Villavicencio
Número de puntos de venta: 13
Cupo asignado: 400 billetes
Forma de venta: Física

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co



➤ **“Lanzamiento del Bifraccional”**

Esta estrategia no se pudo realizar debido a la recuperación que se ha tenido en las ventas del producto, no justificaría un gasto alto en la impresión de lotería y también un plan de premios atractivo que permitieran llegar al punto de equilibrio de los gastos que se pudieran presentar.

➤ **“52 Torneo Internacional del Joropo 2020”**

Se realizó la presencia en tan esperado evento que se trasladó la fecha para el mes de octubre, pero debido al tipo de evento presentado, no se pudieron efectuar las actividades programadas como en expo malocas 2020.



➤ **“Viaja con la Meta”**

No se pudo realizar debido a la reducción de los ingresos por la venta de la Lotería, también las condiciones de salud pública causada por el covid-19 genera un alto riesgo poner en marcha la estrategia.

➤ **“Evento de diciembre”**

Se tuvo que replantear esta estrategia, proyectando para el sorteo 3014 celebrar los cumpleaños número 60 de la Lotería del Meta, por lo que se realizara una temática nueva para los clientes y el cambio de presentación del billete.

➤ **“Concursa y Gana con la Meta”**

Debido a la lenta recuperación económica, se realizó diferentes estrategias que no han permitido la realización de la estrategia, el cumplimiento estaría poco probable en esta situación, demostrado en el nivel de ventas. Pero se han planteado diferentes incentivos que involucran a estas firmas distribuidoras.

➤ **“Promocional con la Red Comercial de Juegos Y servicios de Colombia S.A.S.”**

Debido a la lenta recuperación económica, se realizó diferentes estrategias que no han permitido la realización de tan importante estrategia, el cumplimiento estaría poco probable en esta situación, demostrado en el nivel de ventas. Pero se ha tenido



INFORME PLAN DE DESEMPEÑO 2020 -2021



en cuenta en diferentes promocionales de incentivo por el nivel de importancia que representa.

➤ **“Promocional con el Grupo Empresarial en línea S.A.”**

En los años que se ha venido trabajando con tan importante distribuidor, lo hemos apoyado en diferentes campañas que involucran las asesoras y su red de comercialización para la activación del mercado de nuestra Lotería, esto ha permitido conservar las alianzas a nivel comercial estables, pero no se pudo ejecutar la estrategia debido al cumplimiento de la Meta, sería difícil el cumplimiento por la situación actual.

➤ **“Con la Lotería del Meta gana más billetes”**

No se pudo realizar, pero se ha vinculado a nuestros distribuidores tradicionales en otras estrategias que permitan garantizar el cumplimiento, debido a las relaciones más cortas con nuestra red de comercialización, diseñando estrategias a medida de la evaluación actual que pasan cada distribuidora sorteo a sorteo.

➤ **“Con la Meta, si se puede”**

Los diseños de promocionales, incentivos y sorteos han vinculado a todas las firmas, ha sido muy positivo desde el marco de la premiación y la interacción ocasionada por cada firma, esto ha permitido evolucionar en más estrategias que permitan que se enamore el producto el vendedor.

✓ **OTRAS ACTIVIDADES COMERCIALES FORMULADAS**

En el proceso de reactivación económica se evidencio la necesidad de reformular las estrategias de mercadeo por lo cual se formularon acciones nuevas que no se contemplaron inicialmente en el plan de mercadeo pero que el objetivo de su formulación y ejecución mantenía el propósito principal del plan de mercadeo previamente presentando.

➤ **PROMOCIÓN COMPRA VIRTUAL**

Al reiniciar las ventas después del aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional se reorientaron las acciones a la promoción de la compra física y virtual de la Lotería, teniendo en cuenta las restricciones de movilización de las personas en los diferentes Departamentos donde se comercializa la Lotería del Meta y el aislamiento obligatorio que permitió que incrementaran las compras y consultas en línea debido en el marco del Covid-19, el área comercial creo una estrategia digital dirigida a la comunidad en redes sociales para generar mayor interacción de los seguidores con el producto y así posicionar la marca e incrementar las ventas en el territorio nacional, las cuales son mencionadas aquí:

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co



➤ **“Cada 50 clientes hay un Ganador”**



“Cada 50 clientes hay un ganador” estrategia promocional se realizó en el mes de agosto tuvo inicio en el sorteo 2997 hasta el sorteo 2999, con el distribuidor LOTTIRED, incentivando la compra virtual.

➤ **PROMOCIÓN PUNTOS DE VENTA**

A partir del sorteo 3002 se diseñó una imagen semanal que tuviera el logo de las agencias y distribuidoras de la Lotería del Meta, con el objetivo que los clientes conozcan en donde pueden comprar el billete.



➤ **PROMOCIÓN REDES SOCIALES**

Se iniciaron campañas semanales para incentivar la promoción en redes del producto con el fin de incentivar a los clientes a la compra del billete y a participar en diferentes concursos en redes sociales.

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co



INFORME PLAN DE DESEMPEÑO 2020 -2021



- "Kit Llanero para Papá"
- "Gana con el Medio Ambiente"
- "Gana con la Cultura Llanera"
- "Inspira a Conocer tu Departamento"
- "Tu Mascota será nuestra foto de perfil"
- "Brindemos con el Llanero y la Llanerita"
- "Vive Zaperoco"

➤ PROMOCIONALES DIRIGIDOS A DISTRIBUIDORES

En los canales de comercialización se diseñaron incentivos dirigidos a los distribuidores y vendedores con el fin de realizar fidelización de marca y motivación en la venta en todo el territorio nacional donde se vende la Llanerita de los Colombianos.

- Promocional dirigido a las distribuidoras la Espiga Millonaria Ltda., Distribuidora De Loterías Tolisuerte y Sociedad Comercial Ganar Ltda **"Gana Vendiendo Lotería Del Meta"**

El promocional se diseñó con el objetivo de incentivar al cuerpo de ventas de las distribuidoras escogidas en el departamento del Tolima, la mecánica de la estrategia fue adjuntar 10 cabezotes de lotería ya vendida, para que el vendedor fuera merecedor de un billete de la Lotería del Meta como incentivo totalmente gratis.

Promocional dirigido para la distribuidora GELSA **"JUNTOS CON LA LOTERIA DEL META"**



El promocional tuvo como objetivo incentivar al cuerpo de ventas de la distribuidora Gelsa, con diez (10) bonos redimibles: con la intención de premiar el esfuerzo comercial que realizan al vender nuestro producto en el departamento de Cundinamarca a sus clientes. Valido para el Sorteo 2997.

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co





INFORME PLAN DE DESEMPEÑO 2020 -2021

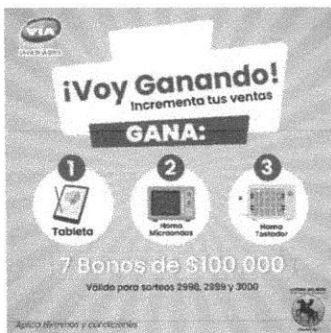


- Promocional dirigido para la Distribuidora Consuerte denominado **"YO VENDO LA LLANERITA DE LOS COLOMBIANOS"**



El promocional tuvo como objetivo incentivar al cuerpo de ventas de la distribuidora Consuerte, con siete (10) bonos redimibles que serán entregados a las siete (7) asesoras que mayor registren ventas en sus puntos, será la forma de premiar el esfuerzo comercial que realizan al vender nuestro producto en el departamento del Meta a sus clientes. Valido Durante el sorteo 2995 de la Lotería del Meta.

- Promocional dirigido a la firma IGT denominado **"CON LA LOTERIA DEL META, VOY GANANDO"**



El promocional diseñado por la Lotería en Conjunto con la Red Vía, tuvo como objetivo incentivar al cuerpo de ventas de la firma distribuidora IGT Colombia comercialmente conocido como BALOTO, el cual comercializa nuestra Lotería en todo el país y en los principales almacenes de cadena.

- La estrategia **"LA META ES TRABAJAR CON LA LOTERIA DEL META"** para la distribuidora de SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A. El promocional tuvo como objetivo incentivar al cuerpo de ventas de la distribuidora "Servicios Transaccionales de Colombia S.A", con ocho (8) bonos redimibles que serán entregados a la fuerza, a las asesoras que mayor registro en ventas obtenga de la lotería del Meta, será la forma de premiar el esfuerzo comercial que realizan al vender nuestro producto a sus clientes en los departamentos de Casanare, Guaviare y Arauca.

- La estrategia **"CON LA LOTERIA DEL META GANO"** para la distribuidora LA ESPIGA MILLONARIA LTDA y SOCIEDAD COMERCIAL GANAR LTDA

El promocional tuvo como objetivo incentivar al cuerpo de ventas de las distribuidoras escogidas en el departamento del Tolima, la mecánica de la estrategia es premiar al

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co





INFORME PLAN DE DESEMPEÑO 2020 -2021



lotero que mayor registre venta de nuestro producto, para que sea merecedor de una licuadora nueva, premio otorgado como reconocimiento al esfuerzo en las ventas de la Lotería del Meta.

- la estrategia promocional **“CON LA LOTERIA DEL META GANAMOS TODOS”** para la DISTRIBUIDORA AGENCIA DE LOTERIAS/INVERSIONES LA FORTUNA

El promocional tuvo como objetivo incentivar al cuerpo de ventas de las distribuidora AGENCIA DE LOTERIAS/INVERSIONES LA FORTUNA ubicada en el departamento de Santander, la mecánica de la estrategia fue calcular el promedio de las ventas de los sorteos 2997, 2998, 2999 y 3000 del mes de agosto, se programó una meta que equivale al incremento del diez por ciento (10%), en el nivel de ventas promediado para alcanzar durante los sorteos 3003 y 3004, la meta equivale a 369 fracciones en cada sorteo con una meta acumulada durante los dos sorteos 738 fracciones en total, el objetivo para definir la superación de la Meta será calculado sumando los dos (2) sorteos.

- La estrategia promocional **“YO QUIERO LA META”** para la DISTRIBUIDORA REPRESENTACIONES BOYACA.

El promocional tuvo como objetivo incentivar al cuerpo de ventas de las distribuidora Representaciones Boyacá ubicada en el departamento de Boyacá, la mecánica de la estrategia fue calculando el nivel de ventas durante los sorteos 2997, 2998, 2999 y 3000 del mes de agosto, se programó una meta que equivale al incremento del cinco por ciento (5%) de nivel de ventas promediado para alcanzar durante los sorteos 3003 y 3004, la meta equivale a 696 fracciones en cada sorteo, con una meta acumulada durante los dos sorteos de 1.392 fracciones en total, el objetivo fue la superación de la Meta, para realizarle la entrega del incentivo a los Loteros.

- La estrategia promocional **“INCENTIVO PARA PREMIAR LA FIDELIDAD”** para la distribuidora LA NUEVA LERYS DISTRIBUCIONES S.A.S y AGENCIAS DE LOTERIAS

El promocional tuvo como objetivo premiar a los loteros que registren el mayor esfuerzo en vender nuestro producto de la siguiente forma: para el primer puesto un (1) mercado por un valor de cincuenta mil pesos (\$50.000), para el segundo puesto un (1) mercado por un valor veinticinco mil pesos (\$25.000) y tercer lugar un (1) mercado de veinticinco mil pesos (\$25.000); para un total en premios de cien mil pesos (\$100.000) para entregar al momento de realizar la liquidación del presente promocional.

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co





INFORME PLAN DE DESEMPEÑO 2020 -2021



- La estrategia promocional “**LA LOTERIA DEL META NOS SORPRENDE**” para la DISTRIBUIDORA SIPAGA.

El promocional tuvo como objetivo incentivar al cuerpo de ventas de las distribuidora Red Comercial de Juegos y Servicios de Colombia S.A.S. (SiPaga) ubicada en el departamento de Cundinamarca y Antioquia, la mecánica de la estrategia es el cumplimiento de la meta calculada según los sorteos 3007, 3008 y 3009 del mes de octubre, se programó una meta que equivale al incremento probabilidad durante los sorteos 3001, 3002 y 3003 que equivale a 12.172 fracciones en cada sorteo con una meta acumulada durante los dos sorteos 36.516 fracciones en total, el objetivo para definir la superación de la Meta, será calculado sumando los tres (3) sorteos.

➤ PROMOCIONALES DIRIGIDO A LOTEROS TRADICIONALES

➤ Promocional “Yo Vendo la Lotería del Meta”



El promocional tuvo como objetivo vincular e incentivar la fuerza de venta conocida como: loteros, asesoras, colocadoras y taquilleras de las distribuidoras registradas que comercializan nuestro producto, durante los sorteos 2998, 2999 y 3000; que premiaba al ganador con un celular nuevo por participar.

➤ Promocional “ENAMORATE CON LA LOTERIA DEL META”



El promocional tuvo como objetivo vincular e incentivar la fuerza de venta conocida como: loteros, asesoras, colocadoras y taquilleras de las distribuidoras registradas que comercializan nuestro producto, durante los sorteos 3003 y 3004.

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co





INFORME PLAN DE DESEMPEÑO 2020 -2021



➤ Promocional “CELEBRA CON LA LOTERIA DEL META”

El promocional “**Celebra con la Lotería del Meta**”, tiene por objetivo vincular e incentivar a toda la fuerza de venta conocida como: loteros, asesoras, colocadoras y taquilleras de las distribuidoras, así como aumentar el compromiso y la fidelización por nuestro producto y tienen como plazo de inscripción los sorteos 3007,3008 y 3009 de la Lotería del Meta.

NUEVOS DISTRIBUIDORES

En el proceso de reactivación económica se ha realizado un seguimiento exhaustivo de la colocación de la Lotería, con apoyo de los distribuidores y el compromiso de la red de comercialización con la que cuenta cada agencia y/o distribuidora.

Se han incorporado en este periodo tres distribuidores nuevos que comercializan en los departamentos de Bolívar DISTRIBUIDORA DE LOTERIAS EL LITORAL y Valle de Cauca el concesionario de apuestas REDCOLSA, así mismo se retomó la estrategia TAT, que es venta del billete de la lotería dentro de un establecimiento comercial con productos afines al nuestro, COTREM tiene 13 puntos de venta en la ciudad de Villavicencio y en todos se encuentra el producto.



Cubrimiento: Departamento del Valle
Número de puntos de venta: 1.200
Cupo asignado: 2.400 Billetes por sorteo
Forma de venta: Física

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Lotería del Meta en compromiso con los objetivos del plan de desempeño y en el proceso de adaptación de suspensión de ventas y la posterior reactivación económica, adopto diferentes estrategias con el fin de hacer uso eficiente de los recursos y disminuir los gastos recurrentes.

• Impresión de Billeteria

Respecto a la ejecución del contrato de impresión de billeteria de la Lotería del Meta y el eventual impacto financiero en virtud de la declaratoria de emergencia decretada para la prevención del contagio del COVID-19, la Lotería del Meta adopto medidas de ajuste, las cuales con corte a 31 de octubre de 2020 se reflejan en el siguiente cuadro:

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co





INFORME PLAN DE DESEMPEÑO 2020 -2021



AÑO	VALOR BILLETE+IVA	CANTIDAD IMPRESA	VALOR
2019 (Ene-oct)	\$106.992.9	8.304.746	\$ 888.548.858.30
2020 (Ene -13 May)	\$106.992.9	2.393.800	\$ 256.119.604.02
2020 (May 20- Oct)	\$ 109.123	3.422.180	\$ 373.438.548.14
VARIACIÓN 2020 Vrs 2019			(\$ 271.581.612.21)

Cotejados los periodos analizados, se presenta una reducción de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS (2.488.766) billetes como producto de ajustes de los cupos, en consideración del comportamiento comercial de cada distribuidor y el incremento del valor de impresión de cada billete.

Teniendo en cuenta el valor de impresión actual, la reducción en términos de dinero de los periodos comparados es de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON 21/100 (\$271.581.612.21).

- **Impresión de listas de resultados**

respecto de la ejecución del contrato de impresión, suministro y distribución de listas de resultados de los sorteos de la Lotería del Meta y el eventual impacto financiero en virtud de la declaratoria de emergencia decretada para la prevención del contagio del COVID-19, la Lotería del Meta adopto medidas de ajuste, las cuales con corte a 31 de octubre de 2020 se reflejan en el siguiente cuadro:

AÑO	VALOR LISTA+IVA	CANTIDAD IMPRESA	VALOR
2019 (Ene-oct)	\$63.07	1.085.392	\$ 68.455.637.44
2020 (Ene -30 Sep)	\$65.45	744.372	\$ 48.719.147.40
2020 (Oct)	\$67.83	72.000	\$ 4.883.760
VARIACIÓN 2020 Vrs 2019			(\$ 14.852.730.04)

Cotejados los periodos analizados, se presenta una reducción de DOCIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL CERO VEINTE (269.020) listas como producto de ajustes de los cupos, en consideración del comportamiento comercial de cada distribuidor y el incremento del valor de impresión de cada Lista.

Teniendo en cuenta el valor de impresión de listas de resultados actual, la reducción en términos de dinero de los periodos comparados es de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS CON 04/100 (\$14.852.730.04).

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co

VENTAS

IMPORTANTE

Ante la declaración de estado de emergencia, el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional y el Acuerdo 541/2020 del CNJSA debido al COVID-19, la Lotería del Meta se permite comunicar que los siguientes sorteos son suspendidos:

Número de Sorteo	Día de Sorteo	Fecha de Sorteo
2985	Miércoles	25/03/2020
2986	Miércoles	1/04/2020
2987	Miércoles	8/04/2020
2988	Miércoles	15/04/2020
2989	Miércoles	22/04/2020
2990	Miércoles	29/04/2020

Para quienes alcanzaron adquirir billetes del sorteo 2985, les informamos que una vez se normalice la situación el sorteo será realizado.

Recordamos que es una prioridad la salud de todos y evitar el contagio de Coronavirus, hagámoslo juntos, estamos a tiempo
#PorNuestraGente #quedateencasa

¡Regresamos!

Jugamos el próximo **Miércoles 13 de Mayo** con el sorteo **2985**, desde ya puedes comprar tu billete en puntos y medios autorizados.

#AportemosALaSalud
#LaLlaneritaDeLosColombianos

La Lotería del Meta como resultado de la declaración de estado de emergencia y las medidas de aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno nacional, suspendió 6 sorteos desde el 25 de marzo y retomo nuevamente sorteos a partir del miércoles 13 de mayo, por este motivo las ventas se vieron afectadas y se tomaron medidas de recorte en gastos operacionales con el fin de proteger las finanzas de la empresa.

• **VENTAS ANTES DE PANDEMIA**

La venta de la Lotería en el 2020, antes de la suspensión de sorteos presentaba un crecimiento continuo frente a las ventas realizadas en el mismo periodo del año 2019, sin embargo, en el sorteo 2984 las ventas comenzaron a afectarse dado que se empezaba a ver en la economía los impactos negativos del comienzo de la pandemia.

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co



INFORME PLAN DE DESEMPEÑO 2020 -2021



SORTEOS 2019				SORTEOS 2020				VARIACIÓN
No	FECHA	SORTEO	VENTAS	No	FECHA	SORTEO	VENTAS	
1	2/01/2019	2921	55.632	1	2/01/2020	2973	50.223	-10%
2	9/01/2019	2922	78.962	2	8/01/2020	2974	83.032	5%
3	16/01/2019	2923	87.233	3	15/01/2020	2975	88.695	2%
4	23/01/2019	2924	84.045	4	22/01/2020	2976	89.511	7%
5	30/01/2019	2925	83.704	5	29/01/2020	2977	88.236	5%
6	6/02/2019	2926	99.221	6	5/02/2020	2978	103.454	4%
7	13/02/2019	2927	86.583	7	12/02/2020	2979	91.811	6%
8	20/02/2019	2928	87.073	8	19/02/2020	2980	91.013	5%
9	27/02/2019	2929	87.919	9	26/02/2020	2981	89.406	2%
10	6/03/2019	2930	89.636	10	4/03/2020	2982	96.481	8%
11	13/03/2019	2931	86.330	11	11/03/2020	2983	87.441	1%
12	20/03/2019	2932	82.308	12	18/03/2020	2984	69.709	-15%
13	27/03/2019	2933	80.467	13	SUSPENDIDO			SUSPENDIDO
14	3/04/2019	2934	96.030	14	SUSPENDIDO			SUSPENDIDO
15	10/04/2019	2935	86.443	15	SUSPENDIDO			SUSPENDIDO
16	17/04/2019	2936	84.448	16	SUSPENDIDO			SUSPENDIDO
17	24/04/2019	2937	78.637	17	SUSPENDIDO			SUSPENDIDO
18	2/05/2019 (jueves)	2938	62.753	18	SUSPENDIDO			SUSPENDIDO
19	8/05/2019	2939	84.061	19	SUSPENDIDO			SUSPENDIDO

• VENTAS DESPUES DE PANDEMIA

Una vez reactivadas la venta de la Lotería comenzó una recuperación lenta afectada por las condiciones de la reapertura gradual de la economía, los cierres continuos y aislamientos preventivos en las diferentes ciudades, la Lotería del Meta concentra sus ventas en Departamentos como Cundinamarca, Boyacá, Atlántico y en la capital Bogotá y estos lugares presentaron bastantes dificultades en la reapertura lo cual afecto directamente el ritmo de recuperación de venta de la Lotería del Meta.

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co





INFORME PLAN DE DESEMPEÑO 2020 -2021



SORTEOS 2019				SORTEOS 2020				VARIACIÓN
No	FECHA	SORTEO	VENTAS	No	FECHA	SORTEO	VENTAS	
20	15/05/2019	2940	81.526	20	13/05/2020	2985	25.487	-69%
21	22/05/2019	2941	81.847	21	20/05/2020	2986	27.561	-66%
22	29/05/2019	2942	83.343	22	27/05/2020	2987	33.773	-59%
23	5/06/2019	2943	82.413	23	3/06/2020	2988	43.045	-48%
24	12/06/2019	2944	82.413	24	10/06/2020	2989	46.740	-43%
25	19/06/2019	2945	84.045	25	17/06/2020	2990	45.559	-46%
26	26/06/2019	2946	79.593	26	24/06/2020	2991	49.611	-38%
27	3/07/2019	2947	92.532	27	1/07/2020	2992	57.391	-38%
28	10/07/2019	2948	91.622	28	8/07/2020	2993	64.643	-29%
29	17/07/2019	2949	88.538	29	15/07/2020	2994	57.365	-35%
30	24/07/2019	2950	85.031	30	22/07/2020	2995	53.174	-37%
31	31/07/2019	2951	92.366	31	29/07/2020	2996	58.603	-37%
32	8/08/2019 (jueves)	2952	66.472	32	5/08/2020	2997	57.336	-14%
33	14/08/2019	2953	88.764	33	12/08/2020	2998	63.167	-29%
34	21/08/2019	2954	84.791	34	19/08/2020	2999	62.311	-27%
35	28/08/2019	2955	87.234	35	26/08/2020	3000	67.790	-22%
36	4/09/2019	2956	91.178	36	2/09/2020	3001	73.575	-19%
37	11/09/2019	2957	87.374	37	9/09/2020	3002	73.655	-16%
38	18/09/2019	2958	82.678	38	16/09/2020	3003	70.644	-15%
39	25/09/2019	2959	80.745	39	23/09/2020	3004	71.902	-11%
40	2/10/2019	2960	87.492	40	30/09/2020	3005	78.546	-10%
41	9/10/2019	2961	86.595	41	7/10/2020	3006	80.341	-7%
42	16/10/2019	2962	82.557	42	14/10/2020	3007	76.281	-8%
43	23/10/2019	2963	79.841	43	21/10/2020	3008	71.466	-10%
44	30/10/2019	2964	86.407	44	28/10/2020	3009	78.232	-9%
45	6/11/2019	2965	85.750	45	4/11/2020	3010	82.457	-4%
46	13/11/2019	2966	81.872	46	11/11/2020	3011	85.885	5%
47	20/11/2019	2967	82.962	47	18/11/2020	3012	75.247	-9%
48	27/11/2019	2968	72.406	48	25/11/2020	3013	80.743	12%
49	4/12/2019	2969	76.816	49	2/12/2020	3014	87.653	14%
50	11/12/2019	2970	86.445	50	9/12/2020	3015	70.588	-18%
51	18/12/2019	2971	96.333	51	16/12/2020	3016	87.540	-9%
52	26/12/2019 (jueves)	2972	67.441	52	23/12/2020	3017	88.002	30%
				53	30/12/2020	3018	98.147	146%

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co



DESARROLLO COMERCIAL – PLAN DE MERCADEO

A nivel comercial, la entidad contemplo una serie de focos de negocios desde la perspectiva de mercadeo, los cuales están plasmados dentro del plan comercial para la vigencia 2020 y 2021. Dentro de los focos comerciales que busca capturar la Lotería del Meta, se tienen una serie de actividades planteadas en la expansión comercial, fortalecimiento del mercado local, alianzas estratégicas, promocionales entre otros aspectos clave que generen ventas incrementales de lotería tradicional, con lo anterior, los principales focos de atención del plan de mercadeo presentado fueron:

- ✓ Fortalecimiento del mercado local.
- ✓ Expansión y alcance de la lotería con el apostador.
- ✓ Alianzas estrategias que permitan fortalecer la venta cruzada de la Lotería del Meta.
- ✓ Renovación del producto principal que ofrece la entidad.

A continuación, se describirá las diferentes acciones realizadas durante el periodo descrito en ejecución al plan de mercadeo presentado en el marco del plan de desempeño de la Lotería del Meta:

➤ **“Club de Amigos de la Lotería del Meta”**

Tenemos una totalidad actualmente de 40 aliados a nivel nacional, se han vinculado como aliados estratégicos en las diferentes actividades programadas y sectores económicos como lo son el turismo, gastronómicos, comercio, comunicaciones, tecnología y muchos más que han permitido un fortalecimiento comercial para la Lotería.



Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co

➤ **“Barrido por las calles”**

Obtuvimos un gran crecimiento demostrado desde el inicio de la administración por los problemas de salud pública Covid-19, pero se estuvieron realizando diferentes actividades en las ciudades de Villavicencio, Granada y Acacias.



➤ **“Fortalecimiento del mercado local”**

Se han establecido diferentes estrategias comerciales con el concesionario de apuestas permanentes, para la colocación de la billetería en puntos de mayor venta a nivel departamental, he implementado mecanismos de incentivo por la venta de nuestro producto. Debido a la pandemia no hemos logrado la recuperación de las ventas esperadas, pero está muy cerca de las ventas antes de la pandemia.

➤ **“Expo malocas 2020”**

Para la Realización de Expo malocas 2020, supero las expectativas con un crecimiento de 30% en ventas al sorteo siguiente, por las diferentes estrategias realizadas en el evento.



➤ **“Puntos de Venta Autorizados”**

Esta estrategia se ha ido implementado y llevado a cabo en la presencia de los diferentes eventos realizados, por los diferentes acontecimientos de pandemia fueron suspendidos temporalmente.



INFORME PLAN DE DESEMPEÑO 2020 -2021



➤ Carpa de Rodante de la Lotería del Meta”

La estrategia se ha ido llevando a cabo en los diferentes lugares en donde la Lotería del Meta es invitada, como en los municipios de Puerto López, Acacias, Granada y Villavicencio, cada miércoles es instalada en el frente de la sede principal de la Lotería del Meta, para una recordación por parte de las personas que transitan el centro de la ciudad.

➤ “Plan de Abonados 2020”



➤ La Lotería a partir de un sistema de Preventa a suscriptores o plan de abonados buscar asegurar que el cliente escoja su número de preferencia de manera previa y para los subsiguientes sorteos; el cliente podrá jugarlo durante los sorteos que sean determinados.

➤ Actualmente se han escrito un total de 207 personas que han adquirido el plan y le han apostado a la salud, convirtiéndose en embajadores de la salud; ellos escogieron las opciones por jugar con atractivos descuentos, esta estrategia tiene el objetivo de atraer a más clientes a comprar la Lotería del Meta.

OPCIÓN	Nº de tickets	VALOR TITULO	porcentaje de descuento	VALOR GAN
1	10	1.000.000	20%	800.000
2	20	500.000	25%	375.000
3	30	300.000	30%	210.000
4	40	200.000	35%	130.000
5	50	100.000	40%	60.000
6	60	50.000	45%	27.500
7	70	25.000	50%	12.500

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co





INFORME PLAN DE DESEMPEÑO 2020 -2021



➤ ¡Participa y GANA!



Fue una excelente estrategia que permitió durante los sorteos 2985, 2986, 2987 y 2988; los clientes participaban para ganarse ese excelente kit llanero.

➤ Gana Sin Moverte de Casa

Esta estrategia permitió dinamizar la venta por canales electrónico durante los sorteos 2985, 2986 y 2987 de la Lotería del Meta, por temas de reactivación económica las ventas no eran muy buenas en las calles a nivel nacional, pero el optimismo por comprar la Lotería del Meta permitió dinamizar las plataformas de internet, en www.loticolombia.com y www.lottired.net.

➤ T.A.T

La estrategia Tienda A Tienda, ha permitido llegar a comercios que nunca han tenido estos productos exhibidos en sus tiendas, también llegar a clientes que hace mucho tiempo no jugaban la Lotería, la alianza más fuerte realizada por esta estrategia son los puntos COTREM lugares donde las personas se acercan a pagar sus servicios públicos.



Cubrimiento: Villavicencio
Número de puntos de venta: 13
Cupo asignado: 400 billetes
Forma de venta: Física

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co



➤ **“Lanzamiento del Bifraccional”**

Esta estrategia no se pudo realizar debido a la recuperación que se ha tenido en las ventas del producto, no justificaría un gasto alto en la impresión de lotería y también un plan de premios atractivo que permitieran llegar al punto de equilibrio de los gastos que se pudieran presentar.

➤ **“52 Torneo Internacional del Joropo 2020”**

Se realizó la presencia en tan esperado evento que se trasladó la fecha para el mes de octubre, pero debido al tipo de evento presentado, no se pudieron efectuar las actividades programadas como en expo malocas 2020.



➤ **“Viaja con la Meta”**

No se pudo realizar debido a la reducción de los ingresos por la venta de la Lotería, también las condiciones de salud pública causada por el covid-19 genera un alto riesgo poner en marcha la estrategia.

➤ **“Evento de diciembre”**

Se tuvo que replantear esta estrategia, proyectando para el sorteo 3014 celebrar los cumpleaños número 60 de la Lotería del Meta, por lo que se realizara una temática nueva para los clientes y el cambio de presentación del billete.

➤ **“Concursa y Gana con la Meta”**

Debido a la lenta recuperación económica, se realizó diferentes estrategias que no han permitido la realización de la estrategia, el cumplimiento estaría poco probable en esta situación, demostrado en el nivel de ventas. Pero se han planteado diferentes incentivos que involucran a estas firmas distribuidoras.

➤ **“Promocional con la Red Comercial de Juegos Y servicios de Colombia S.A.S.”**

Debido a la lenta recuperación económica, se realizó diferentes estrategias que no han permitido la realización de tan importante estrategia, el cumplimiento estaría poco probable en esta situación, demostrado en el nivel de ventas. Pero se ha tenido

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co



INFORME PLAN DE DESEMPEÑO 2020 -2021



en cuenta en diferentes promocionales de incentivo por el nivel de importancia que representa.

➤ **“Promocional con el Grupo Empresarial en línea S.A.”**

En los años que se ha venido trabajando con tan importante distribuidor, lo hemos apoyado en diferentes campañas que involucran las asesoras y su red de comercialización para la activación del mercado de nuestra Lotería, esto ha permitido conservar las alianzas a nivel comercial estables, pero no se pudo ejecutar la estrategia debido al cumplimiento de la Meta, sería difícil el cumplimiento por la situación actual.

➤ **“Con la Lotería del Meta gana más billetes”**

No se pudo realizar, pero se ha vinculado a nuestros distribuidores tradicionales en otras estrategias que permitan garantizar el cumplimiento, debido a las relaciones más cortas con nuestra red de comercialización, diseñando estrategias a medida de la evaluación actual que pasan cada distribuidora sorteo a sorteo.

➤ **“Con la Meta, si se puede”**

Los diseños de promocionales, incentivos y sorteos han vinculado a todas las firmas, ha sido muy positivo desde el marco de la premiación y la interacción ocasionada por cada firma, esto ha permitido evolucionar en más estrategias que permitan que se enamore el producto el vendedor.

✓ **OTRAS ACTIVIDADES COMERCIALES FORMULADAS**

En el proceso de reactivación económica se evidencio la necesidad de reformular las estrategias de mercadeo por lo cual se formularon acciones nuevas que no se contemplaron inicialmente en el plan de mercadeo pero que el objetivo de su formulación y ejecución mantenía el propósito principal del plan de mercadeo previamente presentando.

➤ **PROMOCIÓN COMPRA VIRTUAL**

Al reiniciar las ventas después del aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional se reorientaron las acciones a la promoción de la compra física y virtual de la Lotería, teniendo en cuenta las restricciones de movilización de las personas en los diferentes Departamentos donde se comercializa la Lotería del Meta y el aislamiento obligatorio que permitió que incrementaran las compras y consultas en línea debido en el marco del Covid-19, el área comercial creo una estrategia digital dirigida a la comunidad en redes sociales para generar mayor interacción de los seguidores con el producto y así posicionar la marca e incrementar las ventas en el territorio nacional, las cuales son mencionadas aquí:

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co



➤ “Cada 50 clientes hay un Ganador”



“Cada 50 clientes hay un ganador” estrategia promocional se realizó en el mes de agosto tuvo inicio en el sorteo 2997 hasta el sorteo 2999, con el distribuidor LOTTIRED, incentivando la compra virtual.

➤ PROMOCIÓN PUNTOS DE VENTA

A partir del sorteo 3002 se diseñó una imagen semanal que tuviera el logo de las agencias y distribuidoras de la Lotería del Meta, con el objetivo que los clientes conozcan en donde pueden comprar el billete.



➤ PROMOCIÓN REDES SOCIALES

Se iniciaron campañas semanales para incentivar la promoción en redes del producto con el fin de incentivar a los clientes a la compra del billete y a participar en diferentes concursos en redes sociales.



INFORME PLAN DE DESEMPEÑO 2020 -2021



- "Kit Llanero para Papá"
- "Gana con el Medio Ambiente"
- "Gana con la Cultura Llanera"
- "Inspira a Conocer tu Departamento"
- "Tu Mascota será nuestra foto de perfil"
- "Brindemos con el Llanero y la Llanerita"
- "Vive Zaperoco"

➤ PROMOCIONALES DIRIGIDOS A DISTRIBUIDORES

En los canales de comercialización se diseñaron incentivos dirigidos a los distribuidores y vendedores con el fin de realizar fidelización de marca y motivación en la venta en todo el territorio nacional donde se vende la Llanerita de los Colombianos.

- Promocional dirigido a las distribuidoras la Espiga Millonaria Ltda., Distribuidora De Loterías Tolisuerte y Sociedad Comercial Ganar Ltda **"Gana Vendiendo Lotería Del Meta"**

El promocional se diseñó con el objetivo de incentivar al cuerpo de ventas de las distribuidoras escogidas en el departamento del Tolima, la mecánica de la estrategia fue adjuntar 10 cabezotes de lotería ya vendida, para que el vendedor fuera merecedor de un billete de la Lotería del Meta como incentivo totalmente gratis.

Promocional dirigido para la distribuidora GELSA **"JUNTOS CON LA LOTERIA DEL META"**



El promocional tuvo como objetivo incentivar al cuerpo de ventas de la distribuidora Gelsa, con diez (10) bonos redimibles: con la intención de premiar el esfuerzo comercial que realizan al vender nuestro producto en el departamento de Cundinamarca a sus clientes. Valido para el Sorteo 2997.

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co

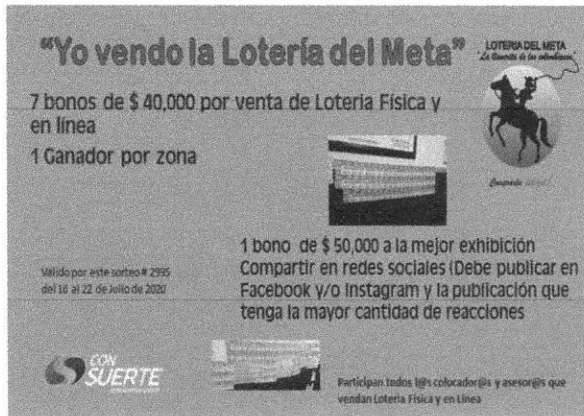




INFORME PLAN DE DESEMPEÑO 2020 -2021

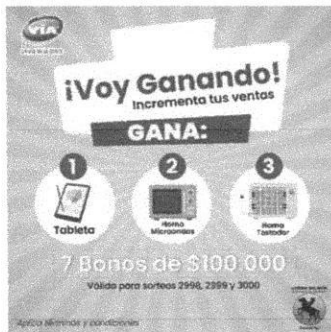


- Promocional dirigido para la Distribuidora Consuerte denominado **"YO VENDO LA LLANERITA DE LOS COLOMBIANOS"**



El promocional tuvo como objetivo incentivar al cuerpo de ventas de la distribuidora Consuerte, con siete (10) bonos redimibles que serán entregados a las siete (7) asesoras que mayor registren ventas en sus puntos, será la forma de premiar el esfuerzo comercial que realizan al vender nuestro producto en el departamento del Meta a sus clientes. Valido Durante el sorteo 2995 de la Lotería del Meta.

- Promocional dirigido a la firma IGT denominado **"CON LA LOTERIA DEL META, VOY GANANDO"**



El promocional diseñado por la Lotería en Conjunto con la Red Vía, tuvo como objetivo incentivar al cuerpo de ventas de la firma distribuidora IGT Colombia comercialmente conocido como BALOTO, el cual comercializa nuestra Lotería en todo el país y en los principales almacenes de cadena.

- La estrategia **"LA META ES TRABAJAR CON LA LOTERIA DEL META"** para la distribuidora de SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A. El promocional tuvo como objetivo incentivar al cuerpo de ventas de la distribuidora "Servicios Transaccionales de Colombia S.A", con ocho (8) bonos redimibles que serán entregados a la fuerza, a las asesoras que mayor registro en ventas obtenga de la lotería del Meta, será la forma de premiar el esfuerzo comercial que realizan al vender nuestro producto a sus clientes en los departamentos de Casanare, Guaviare y Arauca.

- La estrategia **"CON LA LOTERIA DEL META GANO"** para la distribuidora LA ESPIGA MILLONARIA LTDA y SOCIEDAD COMERCIAL GANAR LTDA

El promocional tuvo como objetivo incentivar al cuerpo de ventas de las distribuidoras escogidas en el departamento del Tolima, la mecánica de la estrategia es premiar al

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co





INFORME PLAN DE DESEMPEÑO 2020 -2021



lotero que mayor registre venta de nuestro producto, para que sea merecedor de una licuadora nueva, premio otorgado como reconocimiento al esfuerzo en las ventas de la Lotería del Meta.

- la estrategia promocional **“CON LA LOTERIA DEL META GANAMOS TODOS”** para la DISTRIBUIDORA AGENCIA DE LOTERIAS/INVERSIONES LA FORTUNA

El promocional tuvo como objetivo incentivar al cuerpo de ventas de las distribuidora AGENCIA DE LOTERIAS/INVERSIONES LA FORTUNA ubicada en el departamento de Santander, la mecánica de la estrategia fue calcular el promedio de las ventas de los sorteos 2997, 2998, 2999 y 3000 del mes de agosto, se programó una meta que equivale al incremento del diez por ciento (10%), en el nivel de ventas promediado para alcanzar durante los sorteos 3003 y 3004, la meta equivale a 369 fracciones en cada sorteo con una meta acumulada durante los dos sorteos 738 fracciones en total, el objetivo para definir la superación de la Meta será calculado sumando los dos (2) sorteos.

- La estrategia promocional **“YO QUIERO LA META”** para la DISTRIBUIDORA REPRESENTACIONES BOYACA.

El promocional tuvo como objetivo incentivar al cuerpo de ventas de las distribuidora Representaciones Boyacá ubicada en el departamento de Boyacá, la mecánica de la estrategia fue calculando el nivel de ventas durante los sorteos 2997, 2998, 2999 y 3000 del mes de agosto, se programó una meta que equivale al incremento del cinco por ciento (5%) de nivel de ventas promediado para alcanzar durante los sorteos 3003 y 3004, la meta equivale a 696 fracciones en cada sorteo, con una meta acumulada durante los dos sorteos de 1.392 fracciones en total, el objetivo fue la superación de la Meta, para realizarle la entrega del incentivo a los Loteros.

- La estrategia promocional **“INCENTIVO PARA PREMIAR LA FIDELIDAD”** para la distribuidora LA NUEVA LERYS DISTRIBUCIONES S.A.S y AGENCIAS DE LOTERIAS

El promocional tuvo como objetivo premiar a los loteros que registren el mayor esfuerzo en vender nuestro producto de la siguiente forma: para el primer puesto un (1) mercado por un valor de cincuenta mil pesos (\$50.000), para el segundo puesto un (1) mercado por un valor veinticinco mil pesos (\$25.000) y tercer lugar un (1) mercado de veinticinco mil pesos (\$25.000); para un total en premios de cien mil pesos (\$100.000) para entregar al momento de realizar la liquidación del presente promocional.

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co





INFORME PLAN DE DESEMPEÑO 2020 -2021



- La estrategia promocional “**LA LOTERIA DEL META NOS SORPRENDE**” para la DISTRIBUIDORA SIPAGA.

El promocional tuvo como objetivo incentivar al cuerpo de ventas de las distribuidora Red Comercial de Juegos y Servicios de Colombia S.A.S. (SiPaga) ubicada en el departamento de Cundinamarca y Antioquia, la mecánica de la estrategia es el cumplimiento de la meta calculada según los sorteos 3007, 3008 y 3009 del mes de octubre, se programó una meta que equivale al incremento probabilidad durante los sorteos 3001, 3002 y 3003 que equivale a 12.172 fracciones en cada sorteo con una meta acumulada durante los dos sorteos 36.516 fracciones en total, el objetivo para definir la superación de la Meta, será calculado sumando los tres (3) sorteos.

➤ PROMOCIONALES DIRIGIDO A LOTEROS TRADICIONALES

- Promocional “**Yo Vendo la Lotería del Meta**”



El promocional tuvo como objetivo vincular e incentivar la fuerza de venta conocida como: loteros, asesoras, colocadoras y taquilleras de las distribuidoras registradas que comercializan nuestro producto, durante los sorteos 2998, 2999 y 3000; que premiaba al ganador con un celular nuevo por participar.

- Promocional “**ENAMORATE CON LA LOTERIA DEL META**”



El promocional tuvo como objetivo vincular e incentivar la fuerza de venta conocida como: loteros, asesoras, colocadoras y taquilleras de las distribuidoras registradas que comercializan nuestro producto, durante los sorteos 3003 y 3004.

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co





INFORME PLAN DE DESEMPEÑO 2020 -2021



➤ Promocional “CELEBRA CON LA LOTERIA DEL META”

El promocional “**Celebra con la Lotería del Meta**”, tiene por objetivo vincular e incentivar a toda la fuerza de venta conocida como: loteros, asesoras, colocadoras y taquilleras de las distribuidoras, así como aumentar el compromiso y la fidelización por nuestro producto y tienen como plazo de inscripción los sorteos 3007,3008 y 3009 de la Lotería del Meta.

NUEVOS DISTRIBUIDORES

En el proceso de reactivación económica se ha realizado un seguimiento exhaustivo de la colocación de la Lotería, con apoyo de los distribuidores y el compromiso de la red de comercialización con la que cuenta cada agencia y/o distribuidora.

Se han incorporado en este periodo tres distribuidores nuevos que comercializan en los departamentos de Bolívar DISTRIBUIDORA DE LOTERIAS EL LITORAL y Valle de Cauca el concesionario de apuestas REDCOLSA, así mismo se retomó la estrategia TAT, que es venta del billete de la lotería dentro de un establecimiento comercial con productos afines al nuestro, COTREM tiene 13 puntos de venta en la ciudad de Villavicencio y en todos se encuentra el producto.



Cubrimiento: Departamento del Valle
Número de puntos de venta: 1.200
Cupo asignado: 2.400 Billetes por sorteo
Forma de venta: Física

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Lotería del Meta en compromiso con los objetivos del plan de desempeño y en el proceso de adaptación de suspensión de ventas y la posterior reactivación económica, adopto diferentes estrategias con el fin de hacer uso eficiente de los recursos y disminuir los gastos recurrentes.

• Impresión de Billeteria

Respecto a la ejecución del contrato de impresión de billeteria de la Lotería del Meta y el eventual impacto financiero en virtud de la declaratoria de emergencia decretada para la prevención del contagio del COVID-19, la Lotería del Meta adopto medidas de ajuste, las cuales con corte a 31 de octubre de 2020 se reflejan en el siguiente cuadro:

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co





INFORME PLAN DE DESEMPEÑO 2020 -2021



AÑO	VALOR BILLETE+IVA	CANTIDAD IMPRESA	VALOR
2019 (Ene-oct)	\$106.992.9	8.304.746	\$ 888.548.858.30
2020 (Ene -13 May)	\$106.992.9	2.393.800	\$ 256.119.604.02
2020 (May 20- Oct)	\$ 109.123	3.422.180	\$ 373.438.548.14
VARIACIÓN 2020 Vrs 2019			(\$ 271.581.612.21)

Cotejados los periodos analizados, se presenta una reducción de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS (2.488.766) billetes como producto de ajustes de los cupos, en consideración del comportamiento comercial de cada distribuidor y el incremento del valor de impresión de cada billete.

Teniendo en cuenta el valor de impresión actual, la reducción en términos de dinero de los periodos comparados es de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON 21/100 (\$271.581.612.21).

- **Impresión de listas de resultados**

respecto de la ejecución del contrato de impresión, suministro y distribución de listas de resultados de los sorteos de la Lotería del Meta y el eventual impacto financiero en virtud de la declaratoria de emergencia decretada para la prevención del contagio del COVID-19, la Lotería del Meta adopto medidas de ajuste, las cuales con corte a 31 de octubre de 2020 se reflejan en el siguiente cuadro:

AÑO	VALOR LISTA+IVA	CANTIDAD IMPRESA	VALOR
2019 (Ene-oct)	\$63.07	1.085.392	\$ 68.455.637.44
2020 (Ene -30 Sep)	\$65.45	744.372	\$ 48.719.147.40
2020 (Oct)	\$67.83	72.000	\$ 4.883.760
VARIACIÓN 2020 Vrs 2019			(\$ 14.852.730.04)

Cotejados los periodos analizados, se presenta una reducción de DOCIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL CERO VEINTE (269.020) listas como producto de ajustes de los cupos, en consideración del comportamiento comercial de cada distribuidor y el incremento del valor de impresión de cada Lista.

Teniendo en cuenta el valor de impresión de listas de resultados actual, la reducción en términos de dinero de los periodos comparados es de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS CON 04/100 (\$14.852.730.04).

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co





INFORME PLAN DE DESEMPEÑO 2020 -2021



VENTAS

IMPORTANTE

Ante la declaración de estado de emergencia, el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional y el Acuerdo 541/2020 del CNJSA debido al COVID-19, la Lotería del Meta se permite comunicar que los siguientes sorteos son suspendidos:

Numero de Sorteo	Día de Sorteo	Fecha de Sorteo
2985	Miércoles	25/03/2020
2986	Miércoles	1/04/2020
2987	Miércoles	8/04/2020
2988	Miércoles	15/04/2020
2989	Miércoles	22/04/2020
2990	Miércoles	29/04/2020

Para quienes alcanzaron adquirir billetes del sorteo 2985, les informamos que una vez se normalice la situación el sorteo será realizado.

Recordamos que es una prioridad la salud de todos y evitar el contagio de Coronavirus, hagámoslo juntos, estamos a tiempo
#PorNuestraGente #quedateencasa

¡Regresamos!

Jugamos el próximo **Miércoles 13 de Mayo** con el sorteo **2985**, desde ya puedes comprar tu billete en puntos y medios autorizados.

#AportemosALaSalud
#LaLlaneritaDeLosColombianos

La Lotería del Meta como resultado de la declaración de estado de emergencia y las medidas de aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno nacional, suspendió 6 sorteos desde el 25 de marzo y retomo nuevamente sorteos a partir del miércoles 13 de mayo, por este motivo las ventas se vieron afectadas y se tomaron medidas de recorte en gastos operacionales con el fin de proteger las finanzas de la empresa.

• VENTAS ANTES DE PANDEMIA

La venta de la Lotería en el 2020, antes de la suspensión de sorteos presentaba un crecimiento continuo frente a las ventas realizadas en el mismo periodo del año 2019, sin embargo, en el sorteo 2984 las ventas comenzaron a afectarse dado que se empezaba a ver en la economía los impactos negativos del comienzo de la pandemia.

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co



INFORME PLAN DE DESEMPEÑO 2020 -2021

SORTEOS 2019				SORTEOS 2020				VARIACIÓN
No	FECHA	SORTEO	VENTAS	No	FECHA	SORTEO	VENTAS	
1	2/01/2019	2921	55.632	1	2/01/2020	2973	50.223	-10%
2	9/01/2019	2922	78.962	2	8/01/2020	2974	83.032	5%
3	16/01/2019	2923	87.233	3	15/01/2020	2975	88.695	2%
4	23/01/2019	2924	84.045	4	22/01/2020	2976	89.511	7%
5	30/01/2019	2925	83.704	5	29/01/2020	2977	88.236	5%
6	6/02/2019	2926	99.221	6	5/02/2020	2978	103.454	4%
7	13/02/2019	2927	86.583	7	12/02/2020	2979	91.811	6%
8	20/02/2019	2928	87.073	8	19/02/2020	2980	91.013	5%
9	27/02/2019	2929	87.919	9	26/02/2020	2981	89.406	2%
10	6/03/2019	2930	89.636	10	4/03/2020	2982	96.481	8%
11	13/03/2019	2931	86.330	11	11/03/2020	2983	87.441	1%
12	20/03/2019	2932	82.308	12	18/03/2020	2984	69.709	-15%
13	27/03/2019	2933	80.467	13	SUSPENDIDO			SUSPENDIDO
14	3/04/2019	2934	96.030	14	SUSPENDIDO			SUSPENDIDO
15	10/04/2019	2935	86.443	15	SUSPENDIDO			SUSPENDIDO
16	17/04/2019	2936	84.448	16	SUSPENDIDO			SUSPENDIDO
17	24/04/2019	2937	78.637	17	SUSPENDIDO			SUSPENDIDO
18	2/05/2019 (jueves)	2938	62.753	18	SUSPENDIDO			SUSPENDIDO
19	8/05/2019	2939	84.061	19	SUSPENDIDO			SUSPENDIDO

• VENTAS DESPUES DE PANDEMIA

Una vez reactivadas la venta de la Lotería comenzó una recuperación lenta afectada por las condiciones de la reapertura gradual de la economía, los cierres continuos y aislamientos preventivos en las diferentes ciudades, la Lotería del Meta concentra sus ventas en Departamentos como Cundinamarca, Boyacá, Atlántico y en la capital Bogotá y estos lugares presentaron bastantes dificultades en la reapertura lo cual afecto directamente el ritmo de recuperación de venta de la Lotería del Meta.

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co



INFORME PLAN DE DESEMPEÑO 2020 -2021



SORTEOS 2019				SORTEOS 2020				VARIACIÓN
No	FECHA	SORTEO	VENTAS	No	FECHA	SORTEO	VENTAS	
20	15/05/2019	2940	81.526	20	13/05/2020	2985	25.487	-69%
21	22/05/2019	2941	81.847	21	20/05/2020	2986	27.561	-66%
22	29/05/2019	2942	83.343	22	27/05/2020	2987	33.773	-59%
23	5/06/2019	2943	82.413	23	3/06/2020	2988	43.045	-48%
24	12/06/2019	2944	82.413	24	10/06/2020	2989	46.740	-43%
25	19/06/2019	2945	84.045	25	17/06/2020	2990	45.559	-46%
26	26/06/2019	2946	79.593	26	24/06/2020	2991	49.611	-38%
27	3/07/2019	2947	92.532	27	1/07/2020	2992	57.391	-38%
28	10/07/2019	2948	91.622	28	8/07/2020	2993	64.643	-29%
29	17/07/2019	2949	88.538	29	15/07/2020	2994	57.365	-35%
30	24/07/2019	2950	85.031	30	22/07/2020	2995	53.174	-37%
31	31/07/2019	2951	92.366	31	29/07/2020	2996	58.603	-37%
32	8/08/2019 (jueves)	2952	66.472	32	5/08/2020	2997	57.336	-14%
33	14/08/2019	2953	88.764	33	12/08/2020	2998	63.167	-29%
34	21/08/2019	2954	84.791	34	19/08/2020	2999	62.311	-27%
35	28/08/2019	2955	87.234	35	26/08/2020	3000	67.790	-22%
36	4/09/2019	2956	91.178	36	2/09/2020	3001	73.575	-19%
37	11/09/2019	2957	87.374	37	9/09/2020	3002	73.655	-16%
38	18/09/2019	2958	82.678	38	16/09/2020	3003	70.644	-15%
39	25/09/2019	2959	80.745	39	23/09/2020	3004	71.902	-11%
40	2/10/2019	2960	87.492	40	30/09/2020	3005	78.546	-10%
41	9/10/2019	2961	86.595	41	7/10/2020	3006	80.341	-7%
42	16/10/2019	2962	82.557	42	14/10/2020	3007	76.281	-8%
43	23/10/2019	2963	79.841	43	21/10/2020	3008	71.466	-10%
44	30/10/2019	2964	86.407	44	28/10/2020	3009	78.232	-9%
45	6/11/2019	2965	85.750	45	4/11/2020	3010	82.457	-4%
46	13/11/2019	2966	81.872	46	11/11/2020	3011	85.885	5%
47	20/11/2019	2967	82.962	47	18/11/2020	3012	75.247	-9%
48	27/11/2019	2968	72.406	48	25/11/2020	3013	80.743	12%
49	4/12/2019	2969	76.816	49	2/12/2020	3014	87.653	14%
50	11/12/2019	2970	86.445	50	9/12/2020	3015	70.588	-18%
51	18/12/2019	2971	96.333	51	16/12/2020	3016	87.540	-9%
52	26/12/2019 (jueves)	2972	67.441	52	23/12/2020	3017	88.002	30%
				53	30/12/2020	3018	98.147	146%

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co





INFORME DE GESTIÓN

1.1.1. DETALLE PORMENORIZADO INTEGRAL DE LA DEPENDENCIA.

1.1.1.1. INFORME DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA DEPENDENCIA

Número de empleos por nivel Jerárquicos (planta de personal)

Concepto	Año 2020
Directivo	2
Asesor	2
Profesional	4
Administrativo	0
Técnico	1
Asistencial	6
Subtotal	15

Fuente: Talento Humano dependencia que corresponda en el nivel descentralizado.

VACANTES DEFINITIVAS	
Concepto	Año 2020
Directivo	0
Asesor	0
Profesional	0
Administrativo	0
Técnico	0
Asistencial	0
Total	0

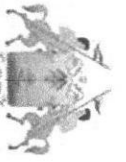


INFORME DE GESTIÓN

Número de empleados de Carrera administrativa	
Concepto	Año 2020
Asesor	
Profesional	NA
Administrativo	NA
Técnico	NA
Asistencial	NA
Total	0

A continuación, se relaciona el costo de nómina de ENERO A DICIEMBRE 2020:

Nombre	Compromisos Acumulados
SERVICIOS PERSONALES	1.111.488.529,00
SERVICIOS PERSONALES DIRECTOS	912.866.715,00
SUELDOS	696.076.606,00
HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	5.698.911,00
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	20.308.006,00
PRIMA DE SERVICIOS	29.748.421,00
PRIMA DE VACACIONES	35.828.354,00
PRIMA DE NAVIDAD	64.210.063,00
PAGO DE VACACIONES	18.492.119,00
INDEMNIZACION DE VACACIONES	33.452.942,00
BONIFICACION POR RECREACION	4.479.515,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	4.571.778,00
TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO SEGURIDAD S Y PARAF	143.521.940,00



INFORME DE GESTIÓN

APORTES PARAFISCALES 4% COFREM	29.458.400,00	
APORTES PATRONALES A SALUD PRIVADAS	15.572.952,00	
RIESGOS PROFESIONALES	3.778.900,00	
APORTES PATRONALES PENSION PRIVADAS	37.611.158,00	
FONDO PRIVADO DE CESANTIAS	50.662.444,00	
INTERESES CESANTIAS FONDOS PRIVADOS	6.438.086,00	
TRANSFERENCIAS FONDO PUBLICO SEGURIDAD S. Y PARAFI	55.099.874,00	
APORTES PARAFISCALES 3% ICBF	5.396.600,00	28.528.088,00
APORTES PARAFISCALES 2% SENA	3.664.600,00	16.003.957,00
APORTES PATRONALES PENSION PUBLICAS		
FONDO PUBLICO DE CESANTIAS		
INTERESES FONDO PUBLICO DE CESANTIAS		1.506.629,00

Informe detallado sobre situaciones de la dependencia.	
Concepto	Año 2020
Servidores en condición de discapacidad	0
Servidores con fuero sindical	0
Servidores con teletrabajo	2
Servidores con horario flexible	0
Servidores próximos a pensionarse	1
Servidores con hoja de vida en el SIGEP	15
Servidoras con fuero materno (licencia de maternidad)	0
Otras	

- Durante el 2020 se realizó actualización y ajuste del manual de funciones y competencias laborales, el reglamento interno de trabajo y el reglamento de seguridad industrial



INFORME DE GESTIÓN

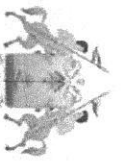
Recomendaciones:

- Actualizar e implementar los procedimientos que forman parte del componente del plan estratégico de TH como son: capacitación, bienestar social, incentivos, entre otros, están elaborados solo falta la revisión y ajustes respectivos.
- Generar mantenimiento e implementación al sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

Dependencia asesora o fuente de información: Sub gerencia Administrativa – Área de Talento Humano.

1.1.1.2. INFORME DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS E INVENTARIOS DE LA DEPENDENCIA

DEPENDENCIA S.PUBLICO. RESPONSABLE	FECHA ADQUISC	BIENES INMUEBLES ASIGNADOS	CANT	VR. UNIT	VR. TOTAL	ESTAD	POLIZA
		EDIFICACIONES					
EN USO	31-Dic-91	OFICINA EDIFICIO EL PARQUE MEZANINE CALLE 38 No. 32 37 BARRIO EL CENTRO VILLAVIGENCIO, META	2		1.082.123.266	B	SI
EN ARRIENDO	31-Dec-95	OFICINAS EDIFICIO ALASKA OF (503-504) CALLE 21 No 6-58 CENTRO BOGOTA	1		152.000.000	B	SI
		MAQUINARIA Y EQUIPO					
		HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS					
RAFAEL RAMIREZ AUX. ADMINIS	06/14/2013	GUADAÑADORA	1		700.000	B	SI
JAMES OROZCO AUX. ADMINISTR	15/12/2001	PLANTA ELECTRICA A GASOLINA MARCA ENDRESS BT 7000 motor a 4 Tiempos	1		6.607.000	B	SI
JAMES OROZCO AUX. ADMINISTR	2/02/2007	SECCIONES DE ANDAMIOS DE 1.50 x 1.40 CON SUS TUEJAS	9	180.000	1.620.000	B	SI



INFORME DE GESTIÓN

JAMES OROZCO AUX. ADMINISTR	1/10/2018	MONITOR PRESION ARTERIAL	1		285,000	B	SI
JAMES OROZCO AUX. ADMINISTR	04/22/2016	COMPRESOR DE 100 LIBRAS. UNIDAD CERRADA, MOTOR 2 HP, 2 SALIDAS CON REGULADOR DE AIRE GLADIATOR	1		456,000	B	SI
		EQUIPO TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION TERRESTRE					
JULIO FERRO CONDUCTOR	21/02/2007	CAMPERO MITSUBISHI WAGON V43WAA, MODELO 2007, 3000 CC, GRIS NEPTUNO, PLACAS OUT 072, MOTOR 6G72SR1309.	1		81,168,960	B	SI
RAFAEL RAMIREZ AUX. ADMINISTR	02/02/2007	MOTOCICLETA YAMAHA YD 110 MODELO 2007 COLOR MARRON PLACA FMS 73B CON HERRAMIENTA	1		3,828,000	B	SI
		EQUIPO DE COMPUTACION					
ALEXANDRA GUZMAN SISTEMAS	07/25/2006	SERVIDOR IBM INTEL XEON DE 2.8 GHZ RAM 2 GB DOS DISCOS DUROS DE 146 GB, MONITOR DE 17" LCD, UNIDAD DVD RW, UND DE 3 1/2	1		26,400,000	B	SI
ALEXANDRA GUZMAN SISTEMAS	03/14/2016	SERVIDOR HP 812643-001 PROLIANT ML 110- Gen9 (1) Intel Xweon Memoria Ran 8 GB - Servidor MX2550012. Memoria KRV547018g	1		4,990,000	B	SI
ALEXANDRA GUZMAN SISTEMAS	28/10/2011	SERVIDOR SERVER MLB G6-150 GB	1		6,136,400	B	SI
ALEXANDRA GUZMAN SISTEMAS		COMPUTADOR PC EXTREME -PC SMART DESTOP EXTRE. ME Serial Nº 225421412006, GBS 1333 MONITOR, PANTALLA, TECLADO, MOUSSE	1		2,128,000	B	SI
ALEXANDRA GUZMAN SISTEMAS	02/03/2014	VIDEO PROYECTOR EPSON POWERR II ES12	1		1,253,000	B	SI
ALEXANDRA GUZMAN SISTEMAS	10/08/2017	FOTOCOPIADORA IMPRESORA MIN BIZHUB 3320- MODELO KONICA MINOLTA SERIE A6WP11001295 (IMPRESORA)	1		3,500,000	B	SI



INFORME DE GESTIÓN

ADRIANA ALMANZA	31/01/2011	IMPRESORA MARCA EPSON L210	1		590,000	B	SI
JANETH RAMIREZ PREMIOS	16/700216	LECTOR DE BARRAS 3800 GPDF04-USB. Imagen. LINEA MANUAL HF, MANOS LIBRES	1		520,000	B	SI
ALEXANDRA GUZMAN SISTEMAS	03/20/2015	EQUIPO DE COMPUTO - HP 186KU 031687 Monitor MXJ7250BZ, pantalla HPT 21 pulgadas LG, teclado genius, mouse HP	1	2	3,969,520	B	SI
FELIPEZ GOMEZ CONTADOR	03/20/2015	COMPUTADOR PC. COMPUMAX 1. 003-201 Serial 2005N66024. Procesador Core I5 3330 IV Y BRI SISTEMA Operativo Windows 8. Memoria 8 GB DDR3. Disco duro 1000 GB SA TA, pantalla, teclado, mouse, parlantes.	1	3	1,657,000	B	SI
WILLIAM GUERRERO TECNICO	28/02/2011	COMPUTADOR MACBOOK PRO SERIAL 2ABGC8QGDRJ7 MODELO A1278 INCLUYE CARGADOR	1	4	600,000	B	SI
ADRIANA MARIN FINANCIERA	03/28/2015	COMP. PC COMPUMAX 1 -003-201 Serial 2005N66027, PROCESADOR CORE I5 3330 SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 8, MEMORIA 8 GB,, PANTALLA LED 22", TECLADO, MOUSE.	1	5	1,657,000	B	SI
MILDRED ROJAS, SUB GERENCIA	03/28/2015	COMPUTADOR SMART PCS 680, CPU HP 7520 240 INTEL, CORE I7-6700 QUA CORE 3.4 GHZ, SERIAL 2UA 710267, MONITOR SERIAL 612NITCVS5W415	1		1,657,000	B	SI
RUTH BECERRA COMERCIAL	02/28/2011	COMPUTADOR PORTATIL MARCA LENOVO S/N 0677 6SS MF2K4AO CON LICENCIA OFFICE	1	*	1,444,000	B	SI
PAULA NIÑO T.HUMANO	10/31/2016	EQUIPO DE COMPUTO PC MICRO DELL ITIPLEX 3050 INTEL C154 GB/500 GB HP 7520-Z240 MT CPU SERIAL 24890862566, MONITOR DELL, TECLADO, MOUSE	1	6	2,594,226	B	SI
JAMES OROZCO ARCHIVO	09/15/2012	COMPUTADOR PORTATIL TOSHIBA R830/SP3137L	1	*	1,199,000	B	SI
ADRIANA ALMANZA RECEPCION	10/31/2016	COMPUTADOR COMPAQ, CPU COMPAQ SERIAL MLX0402NV4, PANTALLA FP1707, 24 PULGADAS, TECLADO GENNIUS, MOUSE.	1	7	800,000	B	SI

2022
4. escritorio
5. portatil



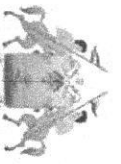
INFORME DE GESTIÓN

ALEXANDRA GUZMAN SISTEMAS	07/15/2019	UPS MARCA ATSEI 12 KVA	1		2,481,124	B	SI
FELIPEZ GOMEZ CONTADOR	07/10/2019	IMPRESORA EPSON L5 190 MULTIFUNCIONAL TINTA CONTINUA	1		917,647		SI
		MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA					
PAULA NIÑO T.HUMANO	01/12/2016	PUUESTO DE TRABAJO EN L. SECRETARIAL CON 3 GAVETAS	1		350,000	B	SI
	14/05/2002	FOLDERAMA METALICO VERTICAL TIPO PERSIANA GRIS	5	940760	4,703,800	B	SI
JAMES OROZCO ARCHIVO	14/05/2002	FOLDERAMA METALICO VERTICAL TIPO PERSIANA GRIS	8	940760	7,526,080	B	SI
JANETH RAMIREZ PREMIOS	10/05/1999	ARCHIVADOR DE 3 NIVELES- HORIZONTAL	3	1696000	5,088,000	B	SI
JANETH RAMIREZ PREMIOS	01/12/1999	ARCHIVADOR METALICO DE 3 NIVELES HORIZONTAL	3	264000	792,000	B	SI
JAMES OROZCO ARCHIVO	03/14/2007	ESTANTES METALICOS DE 87X27X2 MTS ALTO (arc-cen	18	332,920	5,992,560	B	SI
JANETH RAMIREZ PREMIOS	03/01/2016	PUUESTO DE TRABAJO ESCRITORIO SECRETARIAL EN L	1		350,000	B	SI
ADRIAN MARIN, FINANCIERA	03/01/2016	MODULO ESCRITORIO SECRETARIAL EN L	1		350,000	B	SI
MILDRED ROJAS, SUB GERENCIA	09/18/2014	PROTECTOR DE CHEQUES REFERENCIA Z K CON LOGO LOTERIA DEL META	1		1,220,862	B	SI
ALEXANDRA GUZMAN SISTEMAS	10/31/2018	MUEBLE METALICO TIPO RACK PARA BANCO DE BATERIAS DE 16 UNIDADES PARA LA UPS DE 12 KVA MARCA ATSEI	1		940,760	B	SI
JAMES OROZCO ARCHIVO	07/10/2019	ESTANTERIAS 30 X 92 X 200 BANDEJA X. CALIBRE 24 , PINTURA ELECTROESTATICA, COLOR GRIS	10	210,084	2,100,840	B	SI



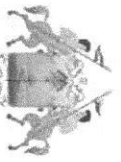
INFORME DE GESTIÓN

SILLA PARA CADA FUNCIONARIO	07/15/2019	SILLAS GIRATORIAS OFICINA REF 3-1144 IRLANDESA, CROMADA, UN BLOQUE Y GRADUACION A LA ALTURA DEL ASIENTO, AJUSTE EN RECUESTE CUANDO NO ESTA EN POSICION FIJA, MALLA AL ESPALDAR, GIRATORIAS, COLOR NEGRO	12	194874	2.218,488	B	SI
CAMILA ARISMENDY GERENCIA	07/15/2019	SILLAS INTERLOCUTORIA FIJAS, ESTRUCTURA NEGRA REF 6- 277 IRLANDESA, CROMADA, PARA MESA REDONDA	6	125210	751,260	B	SI
MILTON MUNOZ, FELIPE GOMEZ, RUTH BECERRA, JAMES OROZCO, GUSTAVO LEAL, WILLIAM ANDRES G	07/15/2020	ISLA DE 1.40 X 1.40 EN T, CON VIDRIO ILUMINADO Y CAJONERAS 2 X 1 BASES METALICAS QBEX SUPERFICIES EN MADECOR DE 3 CMS DE GROSOR, PARA 6 PUESTOS DE TRABAJO	3	1.786,004	5.358,012	B	SI
CAMILA ARISMENDY GERENCIA, MILDRED ROJAS SUB GERENCIA	07/16/2020	ESCRITORIOS GERENCIALES DE 150 X 150 CON CAJONERAS 2 X 1 BASES METLICAS QBEX SUPERFICIES DE 3 CMS DE GROSOR	2	792,000	1.584,000	B	SI
ADRIANA ALMANZA RECEPCION	07/16/2020	RECEPCION DE 150 X 140 EN ELE OCT CAJONERA 2 X 1 Y APOYO EN MADECOR 3 CMS GROSOR, RUSTICO SAJD	1		909,777	B	SI
		EQUIPOS Y MAQUINARIA DE OFICINA					
ALEXANDRA GUZMAN SISTEMAS	07-Jul-14	JUEGO DE BALOTAS SESENTA PARA LA REALIZACION DE LOS SORTEOS. TIPO PING PONG 40 +1 M DE DIAMETRO 2.7 + 0.2 GRAMOS, COLOR BLANCO	60		3,480,000	B	SI
ALEXANDRA GUZMAN SISTEMAS	25/10/12	JUEGO DE BALOTAS, SESENTA DE PRECISION ALTA DURACION, TIPO PIN PONG NUMERADAS PARA LA REALIZACION DE LOS SORTEOS DE LA LOTERIA DEL META, CON CERTIFICACION ICONTEC, COLOR NARANJA/ NEGRA	60		3,480,000	B	SI
ALEXANDRA GUZMAN SISTEMAS	25/08/2016	JUEGO BALOTAS PARA SORTEO SEMANAL, DE PRECISION TIPO I, 40 MM DE DIAMETRO + 40 + 1MM DE DIAMETRO 2.7+ 0,15 GRMADOS MARCADAS A 6 CARAS, COLOR PLATEADAS	60	58000	3,480,000	B	SI



INFORME DE GESTIÓN

ALEXANDRA GUZMAN SISTEMAS	07/10/2019	BALOTAS DE PRECISION TIPO PING-PONG PARA LOS SORTEOS SEMANALES DE LA LOTERIA DEL META , TIPO PRECISION I - BLANCAS PARA LA SERIE	60	57,999.40	3,479,964	B	SI
ALEXANDRA GUZMAN SISTEMAS	07/10/2019	BALOTAS DE PRECISION TIPO PING-PONG PARA LOS SORTEOS SEMANALES DE LA LOTERIA DEL META , TIPO PRECISION I - BLANCAS PARA LA SERIE	25	57,999.40	1,449,985	B	SI
ALEXANDRA GUZMAN SISTEMAS	18-Sep-14	SISTEMA ELECTRO-NEUMATICO BALOTERAS 6 MODULOS	1		73,000,000	B	SI
ALEXANDRA GUZMAN SISTEMAS	24-Nov-06	SISTEMA ELECTRO-MECANICO BALOTERAS 2 MODULOS 6 CABINAS ACRILICO TRANSPARENTE	1		59,450,000	B	SI
	166590	OTROS MUEBLES ENSERES- EQUIPOS DE OFICINA					
ALEXANDRA GUZMAN SISTEMAS	07/10/2019	AIRE ACONDICIONADO MINISPLET INVERTER 12000 AU V 220 O 110 V MARCA ELECTROLUX	1		1,928,571.00	B	SI
ALEXANDRA GUZMAN	09/24/2018	BATERIAS DE 12-24 PARA LA UPS MARCA ATSEI DE 12 KVA	16	145,000	232,000	B	SI
ADRIANA ALMANZA RECEPCION	10/08/2017	TELEVISOR 42 PULGADAS MARCA SANSUNG	1		800,000	B	SI
MILDRED ROJAS, SUB GERENCIA	27/07/2005	CAJA FUERTE CON CLAVE AMERICANA REF 6500	1		2,800,000	B	SI
ALEXANDRA GUZMAN SISTEMAS	11/15/2006	URNA EN VIDRIO CONTIENE SISTEMA BALOTERAS	1		10,180,250	B	SI
ALEXANDRA GUZMAN SISTEMAS	17-Apr-08	URNA EN ACRILICO 100X40X25	1		269,100	B	SI
ALEXANDRA GUZMAN SISTEMAS	03-Jun-14	MUEBLE PARA UBICAR DELEGADOS SORTEO EN FORMICA DE 2.40 M. X 0.80- VERDE	1		2,460,000	B	SI

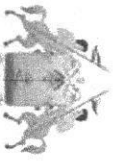


INFORME DE GESTIÓN

ALEXANDRA GUZMAN SISTEMAS	09/07/2020	REPISAS EN ALUMINIO DE 1 1/2 X 1 1/2 CON SOPORTES Y VIDRIO EN 5 MM PARA COLOCAR LA BALANZA	2	270,000	44,081		SI
ALEXANDRA GUZMAN SISTEMAS		URNA EN ACRILICO TRANSPARENTE DE 5 ML CON PUERTA CORREDIZA. PARA	1		530,000	B	
PAULA NIÑO T.HUMANO	07/10/2019	EXTINTORES CO2 DE 10 LIBRAS, CADA EXTINTOR CON SOPORTE PARA COLGAR EN LA PARED	6	270,071	1,620,426	B	SI
	64200601	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA					
RAFAEL RAMIREZ AUX. ADMINIS	24/02/2014	Castillo recreativo, dimensiones: 5,0 metros por 3,50 metros de alto, textil 98%. Impermeable 100% polyester	1		9,211,765	B	SI
RAFAEL RAMIREZ AUX. ADMINIS	29/01/2020	Carpa Institucional modular 2 x 2 metros con logo loteria	1		919,380	B	SI
RAFAEL RAMIREZ AUX.	29/01/2020	Tapete PVC Institucional de 2 x 2 metros	1		85,371	B	SI
RAFAEL RAMIREZ AUX. ADMINIS	28/09/2020	Colchón Inflable con la imagen de la Loteria del Meta y juega legal con tres metros de alto por dos metros de ancho.	1		1,309,000	B	SI

Fuente: Inventario General Loteria del Meta- actualizado noviembre 5 de 2020
Profesional Talento Humano Funciones Almancenista

2. INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES							
Identificación	Nombre o Alias	Estado	No. Matricula Inmobiliaria	Cédula catastral	Dirección	Reporte de información y manuales	Usuarios
OFICINAS	OFICINAS 504 Y 505 EDIFICIO ALASKA BOGOTA	BUENO	50C-493229	SIN INFORMACION	CALLE 21 N° 6-58 BOGOTA LOCALIDAD		EN ARRIENDO



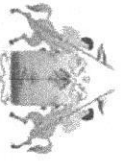
INFORME DE GESTIÓN

2. INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES

Identificación	Nombre o Alias	Estado	No. Matricula Inmobiliaria	Cédula catastral	Dirección	Reporte de información y manuales	Usuarios
OFICINAS LOTERIA DEL META	LOCALIDAD SANTA FE LOCAL 32-37 EDIFICIO PROLLANO	BUENO	230-13523	01-02-0042-0062-901-08-901	SANTA FE CALE 38 32-33 B. EL CENTRO VILLAVICENCIO		OFICINA EN COPROPIEDAD EN USO

Fuente: Archivos Almacén Lotería .

- La administración logró la adecuación de oficinas, el cambio de muebles enseres, pintura de oficinas, se restableció el aseo para las dependencias lo veníamos haciendo unos funcionarios, lo mismo que la hidratación, café, estas acciones brindan bienestar a los servidores.
- A corto plazo es necesario programar la dotación de equipos de cómputo: La oficina asesora jurídica recientemente se dio de baja definitiva el equipo a su cargo, trabaja con equipo de su propiedad.
- El Auxiliar administrativo de archivo el equipo está fuera de servicio desde el mes de septiembre 2020, trabaja con un equipo a su cargo.
- El área de premios no cuenta con equipo se le dio baja definitiva, se reasignó el equipo de Gerencia, la Gerencia no cuenta con equipo de cómputo.
- Se requiere mantenimiento a la impresora.



INFORME DE GESTIÓN

1.1.1.3. INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA DEPENDENCIA – DILIGENCIAR FORMATO No. 3.

FORMATO No. 3: GESTIÓN CONTRACTUAL

Ítem	N° Proceso SECOP	Objeto del contrato	Modalidad de selección	Relación del contrato con la actividad misional de la Entidad Estatal.	Nombre del contratista.	Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	Valor final del Contrato	Vigencias futuras	Monto de las vigencias futuras	Plazo	Fecha de inicio de ejecución	Fecha de terminación del contrato	Adiciones	Prórrogas	Supervisor	Interventor	Incumplimientos, Sanciones y multas	Garantías	Estado de las garantías	Liquidación	Fecha de liquidación	Observaciones a la liquidación	Estado	Actividades pendientes	Observaciones		
Vigencia fiscal año 2020: Comprendido entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes de diciembre																											
1	LOT-001-2020	Impresión, suministro y distribución semanal, de listas de resultados de los sorteos de la Lotería del Meta a nivel nacional.	Contratación Directa	Es necesario para la comunicación de los resultados a los vendedores y clientes de nuestra Lotería en cada sorteo.	CARLOS WILSON TAFUR ALARCON	48.719.159	48.719.159	N/A	N/A	203	2/01/20	23/07/20	N/A	62	ALEXANDRA GUZMAN	N/A	N/A	UN CONTRATO	YA EXPIRO	LIQUIDADO	23/09/20	ADICION EN TIEMPO	LIQUIDADO	NINGUNA	NIGUNA		
2	LOT-002-2020	Arrendamiento del sistema Web de Administración Comercial y financiera que incluye los aplicativos de Contabilidad, Presupuesto incluido el módulo de Ingresos, Comercial, de cartera y devolución de distribuidores. Este servicio incluye soporte técnico y mantenimiento por el tiempo del contrato.	Contratación Directa	Es necesario para la operación de los procesos internos de la Lotería y los controles establecidos para la operación del negocio.	LUIS GERARDO DAVILA CORREA	26.818.848	26.818.848	N/A	N/A	178	2/01/20	28/06/20	N/A	N/A	ALEXANDRA GUZMAN ARIZA	N/A	N/A	UN CONTRATO DE SEGURO	YA EXPIRO	LIQUIDADO	28/06/20	ADICION EN TIEMPO	LIQUIDADO	NINGUNA	NIGUNA		
3	LOT-003-2020	La CONTRATISTA se obliga para con la LOTERIA, a realizar la impresión, suministros, mezcla, distribución, transporte con valor declarado y recolección de la devolución de billettería de los sorteos ordinarios, al igual que la recolección de los premios de los distribuidores foráneos.	Contratación Directa	Es necesario para garantizar la billettería de los sorteos ya programados	DATALASER S.A.S.	80.244.675	80.244.675	N/A	N/A	61	3/01/20	4/03/20	N/A	70	ALEXANDRA GUZMAN	N/A	N/A	UN CONTRATO	YA EXPIRO	LIQUIDADO	13/05/20	ADICION EN TIEMPO	LIQUIDADO	NINGUNA	NIGUNA		



INFORME DE GESTIÓN

4	LOT-004-2020	El CONTRATISTA se obliga para con la LOTERIA, a prestar el servicio de preproducción, producción, post producción, transmisión y presentación en vivo y en directo de los sorteos ordinarios de la Lotería del Meta y la difusión de campañas audiovisuales para prevenir y erradicar el fenómeno de la venta de diferentes Juegos de Suerte y Azar ilegales.	Contratación Directa	Es necesario para dar cumplimiento a la ley.	ELKIN RAUL CORONELL CADENA	70.200.000	70.200.000	N/A	N/A	236	3/01/20	26/08/20	N/A	N/A	ALEXANDRA GUZMAN ARIZA	ALEXANDRA GUZMAN ARIZA	UN CONTRATO DE SEGURO	VIGENTE	LIQUIDADO	26/08/20	NINGUNA	LIQUIDADO	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA
5	OPS-001-2020	La CONTRATISTA, prestará sus servicios para el desarrollo de una estrategia comercial de la LOTERIA dentro del marco de la FERIA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL DE LOS LLANOS EXPOMALOCAS 2020. PARAGRAFO: La oferta presentada y aprobada formará parte integral del presente contrato.	Contratación Directa	Fue necesario para el cubrimiento del evento expo malocas 2020, en donde se aumentaron las ventas de nuestro producto por las diferentes estrategias diseñadas y los elementos de impulso.	DISEÑANDO BIENESTAR S.A.S.	13.738.164	13.738.164	N/A	N/A	4	29/01/20	2/02/20	N/A	N/A	ALEXANDRA GUZMAN ARIZA	ALEXANDRA GUZMAN ARIZA	N/A	N/A	LIQUIDADO	11/02/20	NINGUNA	LIQUIDADO	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA
6	LOT-005-2020	La CONTRATISTA se obliga para con la LOTERIA, a realizar la impresión, suministro, mezcla, distribución, transporte con valor declarado y recolección de la devolución de billetería de los sorteos ordinarios, al igual que la recolección de los premios de los distribuidores foráneos. PARAGRAFO PRIMERO. - La oferta presentada por la CONTRATISTA hace parte integral del contrato.	Selección Abreviada	Es necesario para garantizar la billetería de los sorteos ya programados	DATALASER S.A.S.	776.699.321	776.699.321	N/A	N/A	328	27/02/20	20/01/21	N/A	N/A	ALEXANDRA GUZMAN ARIZA	ALEXANDRA GUZMAN ARIZA	UN CONTRATO DE SEGURO	VIGENTE	VIGENTE	20/01/21	NINGUNA	VIGENTE	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA
7	OP-001-2020	Suministro de material publicitario, textil, impreso con el logo símbolo de la LOTERIA para la realización de campañas publicitarias.	Contratación Directa	Fue necesario para realizar las labores de mercadeo planificadas por el área comercial.	DIANA MILENA SUÁREZ ROJAS	7.769.145	7.769.145	N/A	N/A	5	25/02/20	1/03/20	N/A	N/A	PAULA NIÑO CORDOBA	PAULA NIÑO CORDOBA	N/A	N/A	LIQUIDADO	22/07/20	NINGUNA	LIQUIDADO	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA
																									el contrato un valor inferior de



INFORME DE GESTIÓN

8	OPS-002-2020	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales en la elaboración de un plan estratégico dentro del marco de la estructuración del plan de desempeño para las vigencias 2020-2021, el acompañamiento y seguimiento al desarrollo del trabajo y cuerpo del plan de desempeño de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7 del acuerdo 108 de 2014.	Contratación Directa	Fue necesario para la aprobación del plan de desempeño en el planeamiento de actividades y el artículo 7 del acuerdo 108 de 2014.	MAURICIO ANTONIO CASTAÑEDA AREVALO	5.500.000	5.500.000	N/A	N/A	4	17/02/20	21/02/20	N/A	N/A	WILLIAM FELIPE GOMEZ DIAZ	WILLIAM FELIPE GOMEZ DIAZ	N/A	N/A	N/A	N/A	LIQUIDADO	21/02/20	NINGUNA	LIQUIDADO	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA
9	OPS-003-2020	El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios de conectividad de Internet Dedicado para el centro de datos de la LOTERIA, de conformidad a la oferta aprobada por la Gerencia de la LOTERIA. SEGUNDA: ESPECIFICACIONES: El servicio contratado se entienda ajustado a todas las especificaciones descritas por el CONTRATISTA en su oferta de servicios técnicos de Internet Dedicado y tanto la LOTERIA como el CONTRATISTA, deberán realizar los ajustes técnicos para la óptima prestación del servicio.	Contratación Directa	Fue necesario para garantizar el funcionamiento correcto de la transmisión del sorteo y otros usos del canal unificado.	MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.	9.360.000	9.360.000	N/A	N/A	366	28/02/20	28/02/21	N/A	N/A	WILLIAM FELIPE GOMEZ DIAZ	WILLIAM FELIPE GOMEZ DIAZ	N/A	N/A	N/A	N/A	VIGENTE	28/02/21	NINGUNA	VIGENTE	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA
10	OT-001-2020	Mantenimiento correctivo equipo de cómputo y cambio de torre caja Board+procesador Core i3	Contratación Directa	Fue necesario para garantizar el trabajo continuo del personal, debido a que eran reparaciones correctivas.	HELMER EDUARDO MORENO RUBIO	530.000	530.000	N/A	N/A	5	21/02/20	26/02/20	N/A	N/A	ALEXANDRA GUZMAN	ALEXANDRA GUZMAN	N/A	N/A	N/A	N/A	LIQUIDADO	20/03/20	NINGUNA	LIQUIDADO	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA
11	OT-002-2020	Elaboración e instalación de dos (2) divisiones para oficina en aluminio y vidrio.	Contratación Directa	Fue necesario para garantizar la ergonomía de los funcionarios y su estar dentro de las oficinas	DILIA MARGOTH PARRADO PARRADO	4.500.550	4.500.550	N/A	N/A	5	12/03/20	17/03/20	N/A	N/A	PAOLA NIÑO	PAOLA NIÑO	N/A	N/A	N/A	N/A	LIQUIDADO	22/03/20	NINGUNA	LIQUIDADO	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA
12	OP-002-2020	Tres (3) islas de 1,40x1,40 en T con vidrio laminado y cajoneras 2x1, bases metálicas QBEX, superficies en Madecor de 3 cm de grosor	Contratación Directa	Fue necesario para garantizar la ergonomía de los funcionarios y su estar dentro de las oficinas	DEYSY GYSELL MARTINEZ RODRIGUEZ	5.358.012	5.358.012	N/A	N/A	13	12/03/20	15/07/20	N/A	112	PAOLA NIÑO	PAOLA NIÑO	N/A	N/A	N/A	N/A	LIQUIDADO	15/07/20	NINGUNA	LIQUIDADO	NINGUNA	NINGUNA	OTROSI EN TIEMPO



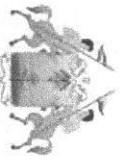
INFORME DE GESTIÓN

13	OPU-001-2020	FEDELCO se obliga para con la LOTERIA a conceder participación publicitaria en el "GRAN EXTRA SOLIDARIO, DONATON POR LOS LOTEROS DE COLOMBIA", permitiendo a la LOTERIA la inclusión su imagen comercial en redes sociales, piezas publicitarias del evento, redes sociales, portales web y menciones durante las actividades de promoción, divulgación, realización y transmisión desarrolladas por FEDELCO.	Contratación Directa	Fue una actividad necesaria con el objetivo de vincularse a esta estrategia en donde todas las loterías del país eran pertenecientes	PUBLICAS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE COLOMBIA - FEDELCO	4.760.000	4.760.000	N/A	N/A	3	7/05/20	10/05/20	N/A	N/A	RUTH HELENA BECERRA DIAZ	RUTH HELENA BECERRA DIAZ	N/A	N/A	N/A	N/A	LIQUIDADO	LIQUIDADO	18/05/20	NINGUNA	LIQUIDADO	LIQUIDADO	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA
14	LOT-006-2020	El objeto es el arrendamiento del sistema Web de Administración Comercial y financiera que incluye los aplicativos de Contabilidad, Comercial, de cartera y devolución de distribuidores. Este servicio incluye soporte técnico y mantenimiento por el tiempo del contrato. PARAGRAFO. El soporte comprende la atención telefónica, vía internet o e-mail de los problemas de funcionamiento del software, o consultas de usuarios finales sobre el uso del aplicativo.	Contratación Directa	Es necesario para la operación de los procesos internos de la Lotería y los controles establecidos para la operación del negocio.	LUIS GERARDO DAVILA CORREA	22.349.040	22.349.040	N/A	N/A	152	1/07/20	30/11/20	4.469.808	31	ALEXANDRA GUZMAN ARIZA	ALEXANDRA GUZMAN ARIZA	N/A	N/A	UN CONTRATO DE SEGURO VIGENTE	VIGENTE	LIQUIDADO	LIQUIDADO	31/12/20	NINGUNA	LIQUIDADO	LIQUIDADO	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA
15	OPS-004-2020	El CONTRATISTA se obliga para con la LOTERIA a ejecutar un Plan de Mantenimiento anual para el sistema electro neumático de baloteras principal, el cual garantiza la funcionalidad del equipo y disminuye el deterioro de sus partes.	Contratación Directa	Es necesario para la operación normal del sorteo y cuidado del sistema electro neumático de baloteras para el sorteo.	AUTOMATIZACIÓN INGENIERÍA & CONTROL S.A.	13.500.000	13.500.000	N/A	N/A	365	6/08/20	6/08/21	N/A	N/A	ALEXANDRA GUZMAN	ALEXANDRA GUZMAN	N/A	N/A	N/A	N/A	VIGENTE	VIGENTE	6/08/21	NINGUNA	VIGENTE	VIGENTE	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA
16	OPU-002-2020	Realizar una campaña publicitaria denominada "Juego Legal con la Lotería del Meta" dirigida a incentivar la compra legal del producto "Lotería del Meta", "La Llanerita de los Colombianos".	Contratación Directa	Fue necesaria para la materialización de la campaña juego legal, con actividades y elementos que colaboran a la misión propuesta.	DISEÑANDO BIENESTAR S.A.S.	13.000.000	13.000.000	N/A	N/A	182	1/07/20	30/12/20	N/A	N/A	RUTH HELENA BECERRA DIAZ	RUTH HELENA BECERRA DIAZ	N/A	N/A	N/A	N/A	LIQUIDADO	LIQUIDADO	30/12/20	NINGUNA	LIQUIDADO	LIQUIDADO	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA



INFORME DE GESTIÓN

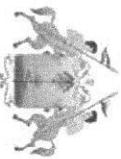
17	OT-003-2020	El CONTRATISTA realizará en favor de la LOTERIA, servicio de diagnóstico y/o mantenimiento y puesta en marcha de UPS de 12 KVA marca ATSEI.	Contratación Directa	Fue necesaria para el funcionamiento de las baterías de emergencia utilizadas para el sistema eléctrico neumático de balizas.	ATSEI DE COLOMBIA LIMITADA	401.445	401.445	N/A	N/A	5	3/07/20	8/07/20	N/A	N/A	ALEXANDRA GUZMAN ARIZA	N/A	N/A	N/A	LIQUIDADO	8/07/20	NINGUNA	LIQUIDADO	NINGUNA	NINGUNA
18	LOT-007-2020	Realizar la preproducción, producción, post-producción y transmisión y presentación en vivo y en directo de los sorteos de la Lotería del Meta y la difusión de campañas contra la comercialización de juegos de suerte y azar ilegales.	Contratación Directa	Es necesario para dar cumplimiento a la ley.	CARLOS HERNANDO PINZÓN NIEVES	44.200.000	44.200.000	N/A	N/A	112	9/09/20	30/12/20	N/A	N/A	ALEXANDRA GUZMAN	N/A	N/A	N/A	LIQUIDADO	30/12/20	NINGUNA	LIQUIDADO	NINGUNA	NINGUNA
19	OPS-005-2020	Impresión, suministro y distribución de DOSCIENTAS DIECISEIS MIL (216.000) listas de resultados de la LOTERIA, para ser consumidas a partir del sorteo 3006 que juega el día 07 de octubre de 2020 y hasta el agotamiento del presupuesto que respalda la ejecución del presente contrato.	Contratación Directa	Es necesario para la comunicación de los resultados a los vendedores y clientes de nuestra Lotería en cada sorteo.	ARTES & SOLUCIONES PUBLICITARIAS CWT SAS	14.651.280	14.651.280	N/A	N/A	85	7/10/20	31/12/20	N/A	N/A	ALEXANDRA GUZMAN	N/A	N/A	N/A	LIQUIDADO	31/12/20	NINGUNA	LIQUIDADO	NINGUNA	NINGUNA
20	OPS-006-2020	Servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de una campaña contra la comercialización ilegal de juegos de suerte y azar, apoyo que consistirá en el manejo de redes sociales de la LOTERIA como son Facebook, Instagram, Twitter y Whatsapp.	Contratación Directa	Fue necesario para realizar la comunicación de la campaña juego legal y generar una campaña atractiva hacia los clientes	MARIA ALEJANDRA GUEVARA ARDILA	6.000.000	6.000.000	N/A	N/A	71	21/10/20	31/12/20	N/A	N/A	KOTY HELINA BECERRA	N/A	N/A	N/A	LIQUIDADO	31/12/20	NINGUNA	LIQUIDADO	NINGUNA	NINGUNA
21	OPS-007-2020	Contratación del Programa de Seguros de la Lotería del Meta.	Contratación Directa	Es necesario para dar cumplimiento a la ley.	PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	11.524.112	11.524.112	N/A	N/A	365	19/11/20	19/11/21	N/A	N/A	LIZETH ROJAS	N/A	N/A	N/A	VIGENTE	19/11/21	NINGUNA	VIGENTE	NINGUNA	NINGUNA



INFORME DE GESTIÓN

22	OP-003-2020	El CONTRATISTA se obliga para con la LOTERIA a entregar a título de venta, material publicitario de consumo, impreso con el Logo de la Lotería del Meta "La Llanerita de los Colombianos" para el apoyo de kas actividades relacionadas con el "Cumpleaños 60 de la Lotería del Meta" que se celebra a nivel nacional de conformidad con las especificaciones y cantidades mencionadas en la cláusula cuarta del contrato.	Contratación Directa	Fue necesario para realizar las labores de mercadeo planificadas por el área comercial.	CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTÍNEZ	6.899.620	6.899.620	N/A	N/A	6	24/11/20	30/11/20	N/A	N/A	RUTH HELENA BECERRA DIAZ	N/A	N/A	N/A	N/A	LIQUIDADO	3/12/20	NINGUNA	LIQUIDADO	NINGUNA	NINGUNA
23	OPU-003-2020	La CONTRATISTA, se obliga a realizar un Plan de Medios a nivel nacional, en el marco de la campaña publicitaria denominada "Juega Legal en el Cumpleaños 60 de la Lotería del Meta" para el día 2 de diciembre de 2020.	Contratación Directa	Fue necesario para el cubrimiento de la estrategia comercial diseñada para celebrar el cumpleaños de la Lotería del Meta, promover la venta del billete.	LUCILA GÓMEZ TORRES	8.950.000	8.950.000	N/A	N/A	1	2/12/20	2/12/20	N/A	N/A	RUTH HELENA BECERRA DIAZ	N/A	N/A	N/A	N/A	LIQUIDADO	15/12/20	NINGUNA	LIQUIDADO	NINGUNA	NINGUNA
24	OP-004-2020	El CONTRATISTA se obliga con la LOTERIA a entregar a título de venta, ochenta y cinco (85) balotas de precisión TIPO I, para ser utilizadas en la realización de los sorteos de la LOTERIA.	Contratación Directa	Es necesario para la operación normal del sorteo y fueron reemplazadas debido a la superación del nivel de tolerancia de las balotas calculada	AUTOMATIZACIÓ N, INGENIERÍA & CONTROL S.A.	10.200.000	10.200.000	N/A	N/A	30	27/11/20	27/12/20	N/A	N/A	ALEXANDRA GUZMAN ARIZA	N/A	N/A	N/A	N/A	LIQUIDADO	27/12/20	NINGUNA	LIQUIDADO	NINGUNA	NINGUNA
25	OPS-008-2020	La CONTRATISTA, prestará sus servicios como Psicóloga en la capacitación programada para dos (2) días, dando cobertura a las temáticas contenidas en los módulos descritos en la oferta, capacitación dirigida a fortalecer los conocimientos, competencias y habilidades de los servidores públicos de la LOTERIA en el marco de los modelos de desarrollo de gestión administrativa dentro del programa de fortalecimiento de competencias en materia de trabajo en equipo, comunicación asertiva y atención al ciudadano.	Contratación Directa	Fue necesario para el desarrollo del plan de capacitación destinada para este año.	CLAUDIA YASMIN BUITRAGO BOLIVAR	5.141.438	5.141.438	N/A	N/A	2	21/12/20	22/12/20	N/A	N/A	PAULA NIÑO CORDOBA	N/A	N/A	N/A	N/A	LIQUIDADO	23/12/20	NINGUNA	LIQUIDADO	NINGUNA	NINGUNA

Fuente: Lotería del Meta.



INFORME DE GESTIÓN

1.1.1.4. INFORME DE GESTIÓN DE EJECUCIONES PRESUPUESTALES DE LA DEPENDENCIA

1.1.1.4.1. INGRESOS.

FORMATO No. 5: INGRESOS			
Concepto del Ingreso	Valor presupuestado (millones de pesos)	Valor recaudado (millones de pesos)	Porcentaje de recaudo
Vigencia fiscal año 2020: Comprendido entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes de diciembre			
Aportes de la Nación	\$ 0	\$ 0	0
Recursos Propios	\$16.676.647.146	\$10.111.312.919	60.63%
Otros Conceptos	\$0	\$0	0
TOTAL PERIODO	\$16.676.647.146	\$10.111.312.919	60.63%

1.1.1.4.2. GASTOS.

FORMATO No. 6: GASTOS			
Concepto del gasto	Valor presupuestado (millones de pesos)	Valor ejecutado (millones de pesos)	Porcentaje de Ejecución
Vigencia fiscal año 2020 comprendido entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes de diciembre			
Funcionamiento	\$ 3.216.650.056	\$ 2.548.711.111	79.23%
Inversión	\$	\$	0
Operación	\$13.459.997.090	\$8.151.770.570	60.56%
Subtotal vigencia	\$	\$	\$
TOTAL PERIODO	\$16.676.647.146	\$10.700.481.681	64.16%



INFORME DE GESTIÓN

1.1.1.5. MANUALES, REGLAMENTOS Y OTROS DOCUMENTOS - DILIGENCIAR FORMATO No. 8.

FORMATO No. 8: MANUALES Y REGLAMENTOS.

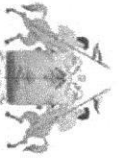
Item	Denominación del reglamento o manual	Descripción	No. de acto administrativo de adopción	Fecha de adopción o vigencia	Observaciones
1	Reglamento interno de Contratación de la Lotería del Meta	Es el documento por el cual se establece la forma como se opera la gestión contractual de la entidad y da en conocimiento el instrumento de gestión estratégica, que tiene como propósito el apoyo del cumplimiento del objetivo misional.	Resolución 486 del 4 diciembre del 2008	4 de diciembre del 2008	
2	Manual de Cartera	Es el documento por el cual la entidad se orienta en la gestión oportuna, eficaz y eficiente recaudo, para la depuración de las cuentas de los distribuidores de lotería.	Resolución 0224 del 30 agosto del 2017	30 de agosto del 2017	
3	Manual de Funciones	Es el documento que corresponde a la estructura organizativa de la empresa que muestra las responsabilidades, requisitos, interacción con los procesos.	Aprobado por el acuerdo de junta 004 del 25 de agosto 2015	25 de agosto del 2015	
4	Manual de Políticas Contables	Es el documento que es usado como una herramienta para el reconocimiento, siendo un conjunto de principios, reglas y procedimientos específicos que son adoptados por una entidad para preparar y realizar los estados o documentos contables.	Aprobado por el acuerdo de junta 007 del 27 de junio 2018	27 de junio 2018	
5	Manual de procesos y procedimientos	Es el documento que contiene la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de cada una de las áreas de la entidad, siendo reformado con estándares de calidad de la función pública.	Versión 2	14 de marzo 2014	



INFORME DE GESTIÓN

FORMATO No. 8: MANUALES Y REGLAMENTOS.

Item	Denominación del reglamento o manual	Descripción	No. de acto administrativo de adopción	Fecha de adopción o vigencia	Observaciones
6	Manual del SIPLAF	Adopción del manual de políticas y procedimientos del sistema integral de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo.	Aprobado por el acuerdo de junta 004 del 15 de junio 2017	15 de junio 2017	
7	Manual del Supervisor	Es el conjunto de instructivos y obligaciones para los funcionarios idóneos para realizar las actividades de supervisión y el seguimiento del objeto del contrato.	Resolución 288 de 2007	27 de junio 2007	
8	Reglamento del comité de conciliación y defensa judicial de la Lotería del meta - Política prevención y daño antijurídico.	Es una instancia administrativa encargada de estudio, análisis y formulación de políticas sobre la prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la empresa.	Resolución 0133 de 31 de mayo 2018	31 de mayo de 2018	
9	Reglamento el trámite para autorizar la utilización de resultados para operar juegos de suerte y azar.	Es el reglamento por el cual paramétrica expedición de autorización de los resultados de los sorteos ordinarios de la lotería del Meta para ser utilizados en la operación de otros juegos de azar.	Resolución 0278 de 5 de octubre 2016	5 octubre de 2016	
10	Actualización Reglamento Interno de trabajo	El reglamento requiere ser reformado por actualización normativa y compilaciones de otras regulaciones	Resolución 0181 de 6 de octubre de 2020	6 de octubre de 2020	
11	Ajuste al Manual Especifico de Funciones Y	El ajuste al Manual era indispensable con el propósito de mejorar la operatividad de la empresa.	Acuerdo 010 del 20 de agosto de 2020	20 de agosto de 2020	



INFORME DE GESTIÓN

FORMATO NO. 8: MANUALES Y REGLAMENTOS.

Ítem	Denominación del reglamento o manual	Descripción	No. de acto administrativo de adopción	Fecha de adopción o vigencia	Observaciones
12	Se ajusta Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para el Cargo de Jefe Oficina Asesora de Control Interno	El Gobierno Nacional expidió el Decreto N°989 del 9 de julio de 2020, tomando medidas para fortalecer los perfiles y competencias especiales	Acuerdo 007 del 6 de agosto de 2020	6 de agosto de 2020	
13	Se modifica el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa Comercial Lotería del Meta	Se revisó y actualizo el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa Comercial Lotería del Meta	Resolución 0182 del 6 de octubre de 2020	6 de octubre de 2020	

020,



INFORME DE GESTIÓN

1.1.1.6. INFORME DE INVENTARIOS DE HERRAMIENTAS - SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y REPORTES PERIÓDICOS -

FORMATO No. 9: INVENTARIO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

Nombre de la herramienta tecnológica	Dirección web (URL) de acceso a la herramienta tecnológica	Dependencia (s) responsable (s) de la administración	Información para la administración		Herramienta o solución administrada por otra entidad	Herramienta o solución propia	Si se trata de una herramienta o solución propia		Datos de contacto de la entidad que gestiona / administra la herramienta o solución tecnológica (Cuando aplique)			Documentación de apoyo existente	
			Usuario de ingreso a la herramienta tecnológica	Contraseña de ingreso a la herramienta tecnológica			¿Requiere licencia? (SI o NO)	Fecha de expiración de la licencia (dd/mm/aaaa)	Nombre de la entidad	Correo electrónico	Teléfono		
1. Página Web	www.loteriadelmeta.gov.co	Sistemas	Ver nota	Ver nota	SI		NO	NO	Gobernación				
2. Correos electrónicos Institucionales		Sistemas	Ver nota	Ver nota									
2.1 Correo electrónico Institucional 1	gerencia@loteriadelmeta.gov.co	Sistemas	Ver nota	Ver nota		X							
2.2 Correo electrónico Institucional 2	subgerenciaadministrativ@loteriadelmeta.gov.co	Sistemas	Ver nota	Ver nota		X							
2.3 Correo electrónico Institucional 3	controlinterno@loteriadelmeta.gov.co	Sistemas	Ver nota	Ver nota		X							
2.4 Correo electrónico Institucional 4	juridica@loteriadelmeta.gov.co	Sistemas	Ver nota	Ver nota		X							



INFORME DE GESTIÓN

FORMATO No. 9: INVENTARIO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

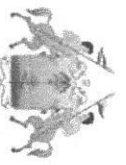
Nombre de la herramienta tecnológica	Dirección web (URL) de acceso a la herramienta tecnológica	Dependencia (s) responsable (s) de la administración	Información para la administración		Herramienta o solución administrada por otra entidad	Herramienta o solución propia	Si se trata de una herramienta o solución propia		Datos de contacto de la entidad que gestiona / administra la herramienta o solución tecnológica (Cuando aplique)			Documentación de apoyo existente	
			Usuario de ingreso a la herramienta tecnológica	Contraseña de ingreso a la herramienta tecnológica			¿Requiere licencia? (Si o NO)	Fecha de expiración de la licencia (dd/mm/aaaa)	Nombre de la entidad	Correo electrónico	Teléfono		
2.5 Correo electrónico Institucional 5	contabilidad@loteria delmeta.gov.co	Sistemas	Ver nota	Ver nota		X							
2.6 Correo electrónico Institucional 6	sistemas@loteradelmeta.gov.co	Sistemas	Ver nota	Ver nota		X	X						
2.7 Correo electrónico Institucional 7	tecursos humano@loteradelmeta.gov.co	Sistemas	Ver nota	Ver nota		X	X						
2.8 Correo electrónico Institucional 8	comercial@loteradelmeta.gov.co	Sistemas	Ver nota	Ver nota		X	X						
2.9 Correo electrónico Institucional 9	tecnicooperativo@loteradelmeta.gov.co	Sistemas	Ver nota	Ver nota		X	X						
2.10 Correo electrónico Institucional 10	archivo@loteradelmeta.gov.co	Sistemas	Ver nota	Ver nota		X	X						
2.11 Correo electrónico Institucional 11	cartera@loteradelmeta.gov.co	Sistemas	Ver nota	Ver nota		X	X						



INFORME DE GESTIÓN

FORMATO No. 9: INVENTARIO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

Nombre de la herramienta tecnológica	Dirección web (URL) de acceso a la herramienta tecnológica	Dependencia (s) responsable (s) de la administración	Información para la administración		Herramienta o solución administrada por otra entidad	Herramienta o solución propia	Si se trata de una herramienta o solución propia		Datos de contacto de la entidad que gestiona / administra la herramienta o solución tecnológica (Cuando aplique)			Documentación de apoyo existente	
			Usuario de ingreso a la herramienta tecnológica	Contraseña de ingreso a la herramienta tecnológica			¿Requiere licencia? (SI o NO)	Fecha de expiración de la licencia (dd/mm/aaaa)	Nombre de la entidad	Correo electrónico	Teléfono		
2.112 Correo electrónico Institucional 12	premios@loterademeta.gov.co	Sistemas	Ver nota	Ver nota		X	X						
2.113 Correo electrónico Institucional 13	servicioalcliente@loterademeta.gov.co	Sistemas	Ver nota	Ver nota		X	X						
3. Sistema Único de Información de Trámites - SUIT	NO	NO	Ver nota	Ver nota		X	X						
4. Bases de Datos y Sistema de Información o Herramienta Tecnológica .	Programa Idavila	Sistemas	Ver nota	Ver nota	X				LUIS DAVILA CORREA	lugedaco@yahoo.com			
5. Bases de Datos y Sistema de Información o Herramienta Tecnológica.	Base de Datos pgAdmin	Sistemas	Ver nota	Ver nota	X								



INFORME DE GESTIÓN

1.1.1.7. INFORME DE GESTIÓN DE INVENTARIO DOCUMENTAL

Nombre de las series, subseries o asuntos	Fechas Extremas		Unidad de Conservación		Número de Folios
	Inicial	Final	Caja	Carpeta	
EGRESOS DE ENERO 2020			836	1	
RETE IVA DIAN	8/01/2020	8/01/2020	836	1	1 A 7
LIQUIDACION DE RETE IVA	8/01/2020	8/01/2020	836	1	7 A 24
MEDIA COMMERCE TRANSMISION SORTEO	15/01/2020	15/01/2020	836	1	24 A 32
MOVISTAR	15/01/2020	15/01/2020	836	1	32 A 39
ETB	23/01/2020	23/01/2020	836	1	39 A 45
DATALASER IMPRESIÓN DE SORTEO 2973 FAC 084	23/01/2020	23/01/2020	836	1	45 A 57
EMSA	23/01/2020	23/01/2020	836	1	57 A 63
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO ALCALDIA DE V/CIO	23/01/2020	23/01/2020	836	1	63 A 69
ETB	23/01/2020	23/01/2020	836	1	69 A 74
DATALASER IMPRESIÓN DE SORTEO 2974 FAC 086	23/01/2020	23/01/2020	836	1	74 A 87
MOVISTAR	23/01/2020	23/01/2020	836	1	87 A 92
DATALASER IMPRESIÓN DE SORTEO 2975 FAC 093	23/01/2020	23/01/2020	836	1	92 A 103
TRANSFERENCIAS ENERO 2020			836	2	
SOPORTES DE PAGO TRANSFERENCIAS ENERO 2020	20/02/2020	20/02/2020	836	2	1 A 9
12 % Y 17%	20/02/2020	20/02/2020	836	2	9 A 10
17 % IMPUESTO A GANADORES	20/02/2020	20/02/2020	836	2	10 A 11
PREMIOS EN PODER DEL PUBLICO RESOL 0300 DE 2019	20/02/2020	20/02/2020	836	2	11 A 12
12 % RENTA DE MONOPOLIO	20/02/2020	20/02/2020	836	2	12 A 40
FORANEAS ENERO 2020			836	3	



INFORME DE GESTIÓN

SOPORTES DE PAGO FORANEAS ENERO 2020	12/02/2020	12/02/2020	836	3	1 A 12
ADRES	12/02/2020	12/02/2020	836	3	17 A 20
SECRETARIA DE SALUD DE AMAZONAS	12/02/2020	12/02/2020	836	3	20 A 28
SECRETARIA DE SALUD DE ANTIOQUIA	12/02/2020	12/02/2020	836	3	28 A 36
SECRETARIA DE SALUD DE ARAUCA	12/02/2020	12/02/2020	836	3	36 A 44
SECRETARIA DE SALUD DE ATLANTICO	12/02/2020	12/02/2020	836	3	44 A 52
SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR	12/02/2020	12/02/2020	836	3	44 A 60
SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA	12/02/2020	12/02/2020	836	3	60 A 68
SECRETARIA DE SALUD DE BOGOTA	12/02/2020	12/02/2020	836	3	68 A 76
SECRETARIA DE SALUD DE CALDAS	12/02/2020	12/02/2020	836	3	76 A 84
SECRETARIA DE SALUD DE CAQUETA	12/02/2020	12/02/2020	836	3	84 A 92
SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE	12/02/2020	12/02/2020	836	3	92 A 100
SECRETARIA DE SALUD DE CAUCA	12/02/2020	12/02/2020	836	3	100 A 108
SECRETARIA DE SALUD DE CESAR	12/02/2020	12/02/2020	836	3	108 A 116
SECRETARIA DE SALUD DE CHOCHO	12/02/2020	12/02/2020	836	3	116 A 120
SECRETARIA DE SALUD DE CORDOBA	12/02/2020	12/02/2020	836	3	120 A 124
SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA	12/02/2020	12/02/2020	836	3	124 A 132
SECRETARIA DE SALUD DE GUAINIA	12/02/2020	12/02/2020	836	3	132 A 140
SECRETARIA DE SALUD DE GUAVIARE	12/02/2020	12/02/2020	836	3	140 A 148
SECRETARIA DE SALUD DE GUAJIRA	12/02/2020	12/02/2020	836	3	148 A 156
SECRETARIA DE SALUD DE HUILA	12/02/2020	12/02/2020	836	3	156 A 164
SECRETARIA DE SALUD DE MAGDALENA	12/02/2020	12/02/2020	836	3	164 A 172
SECRETARIA DE SALUD DE NARIÑO	12/02/2020	12/02/2020	836	3	172 A 177
SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER	12/02/2020	12/02/2020	836	3	177 A 185
SECRETARIA DE SALUD DE PUTUMAYO	12/02/2020	12/02/2020	836	3	185 A 193
SECRETARIA DE SALUD DE QUINDIO	12/02/2020	12/02/2020	836	3	193 A 201



INFORME DE GESTIÓN

SECRETARIA DE SALUD DE RISARALDA	12/02/2020	12/02/2020	836	3	201 A 209
SECRETARIA DE SALUD DE SAN ANDRES	12/02/2020	12/02/2020	836	3	209 A 217
SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER	12/02/2020	12/02/2020	836	3	217 A 225
SECRETARIA DE SALUD DE SUCRE	12/02/2020	12/02/2020	836	3	225 A 233
SECRETARIA DE SALUD DE TOLIMA	12/02/2020	12/02/2020	836	3	233 A 241
SECRETARIA DE SALUD DE VALLE	12/02/2020	12/02/2020	836	3	241 A 249
SECRETARIA DE SALUD DE VAUPES	12/02/2020	12/02/2020	836	3	249 A 257
SECRETARIA DE SALUD DE VICHADA	12/02/2020	12/02/2020	836	3	257 A 261
ESTAMPILLAS ENERO 2020			836	4	
SOPORTES DE PAGO	7/02/2020	7/02/2020	836	4	1 A 5
PRODESARROLLO	7/02/2020	7/02/2020	836	4	5 A 8
PROTURISMO	7/02/2020	7/02/2020	836	4	8 A 12
PROCURTURA	7/02/2020	7/02/2020	836	4	12 A 16
PROUNILLANOS	7/02/2020	7/02/2020	836	4	16 A 18
NOMINA ENERO 2020	20/02/2020	20/02/2020	836	5	
SOPORTES DE PAGO NOMINA MES DE ENERO 2020	20/02/2020	20/02/2020	836	5	1 A 21
PAGO DE CESANTIAS DE FONDOS PRIVADOS DE 2019	20/02/2020	20/02/2020	836	5	21 A 35
LIBRANZA PROMOTORA DEL LLANO	20/02/2020	20/02/2020	836	5	35 A 39
LIBRANZA COOPSERV	20/02/2020	20/02/2020	836	5	39 A 43
LIBRANZA DAVIVIENDA	20/02/2020	20/02/2020	836	5	43 A 47
LIBRANZA DAVIVIENDA	20/02/2020	20/02/2020	836	5	47 A 54
PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL ENERO 2020	20/02/2020	20/02/2020	836	5	54 A 64
LIBRANZA BANCO DE BOGOTA	20/02/2020	20/02/2020	836	5	64 A 69
LIBRANZA JUAN SALOMON ARCHILA BANCO DE BOGOTA	20/02/2020	20/02/2020	836	5	69 A 72
ELKIN CORONEL. TRASNMISION SORTEO T.V.	5/02/2020	5/02/2020	836	6	8 A 18
LUIS GERARDO DAVILA ARRIENDO APLICATIVO SISTEMAS	5/02/2020	5/02/2020	836	6	18 A 26



INFORME DE GESTIÓN

CARLOS WILSON TAFUR IMPRESIÓN DE VILANTES ARTES Y SOLUCIONES	5/02/2020	5/02/2020	836	6	26 A 35
DATALASER SORTEO 2976 RESOL 0300 IMPRESIOS DE BILLETERIA	11/02/2020	11/02/2020	836	6	35 A 47
DATALASER SORTEO 2977 FAC 114 RESOL 0300 IMPRESIOS DE BILLETERIA	11/02/2020	11/02/2020	836	6	47 A 61
RETEFUENTE DIAN	11/02/2020	11/02/2020	836	6	61 A 68
MEDIA COMMERCE TRASNMISION DE SORTEO INTERNET	11/02/2020	11/02/2020	836	6	68 A 76
ADMINISTRACION PARKE SANTANDER	13/02/2020	13/02/2020	836	6	76 A 83
MOVISTAR	13/02/2020	13/02/2020	836	6	83 A 89
DISEÑANDO BIENESTAR S.A.S. MATERIAL POP. EXPOMALOCAS 2020 CONTRATO 038	13/02/2020	13/02/2020	836	6	89 A 116
EMSA	24/02/2020	24/02/2020	836	6	116 A 122
ETB	24/02/2020	24/02/2020	836	6	122 A 128
ETB	24/02/2020	24/02/2020	836	6	128 A 132
DATALASER SORTEO 2978 FAC 131 RESOL 0300 IMPRESIOS DE BILLETERIA	24/02/2020	24/02/2020	836	6	132 A 144
APOYO LOTERO MARGARITA ARDILA RESOL 018	24/02/2020	24/02/2020	836	6	144 A 154
APOYO LOTERO FLORALBA VILLALBA RESOL 017	24/02/2020	24/02/2020	836	6	154 A 165
APOYO LOTERO LUCIANO ROJAS LEON RESOL 031	24/02/2020	24/02/2020	836	6	165 A 175
JORGE EMILIO JIMENEZ PATRON BONIFICACION VENTA PREMIO MAYOR, SORTEO 2963 N 8310 SER 102 RESOL 0299/2019	24/02/2020	24/02/2020	836	6	175 A 192
CENSELC	24/02/2020	24/02/2020	836	6	192 A 198
JOSE AGUSTIN CORTEZ 1 FRACCION DE 500 MILLONES	24/02/2020	24/02/2020	836	6	198 A 204
DATALASER SORTEO 2979 FAC 138 RESOL 0300 IMPRESIOS DE BILLETERIA	28/02/2020	28/02/2020	836	6	204 A 216
DATALASER SORTEO 2980 FAC 152 RESOL 0300 IMPRESIOS DE BILLETERIA	28/02/2020	28/02/2020	836	6	216 A 227
TRANSFERENCIAS FEBRERO 2020			836	7	
SOPORTES DE PAGO TRANSFERENCIAS FEBRERO 2020	11/03/2020	11/03/2020	836	7	1 A 5
12 % Y 17%	11/03/2020	11/03/2020	836	7	5 A 7



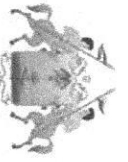
INFORME DE GESTIÓN

CADUCADOS RESOL 0300/2019 FEBRERO 2019	11/03/2020	11/03/2020	836	7	7 A 35
PROMOCIONAL PRIMAVERA URBANA RESOL 023/2019	11/03/2020	11/03/2020	836	7	35 A 39
PROMOCIONAL COFREM RESOL 026/2019	11/03/2020	11/03/2020	836	7	39 A 45
PROMOCIONAL CENTRO COMERCIAL UNICENTRO RESOL 029/2019	11/03/2020	11/03/2020	836	7	45 A 58
FORANEAS FEBRERO 2020			836	8	
SOPORTES DE PAGO FORANEAS FEBRERO 2020	13/03/2020	13/03/2020	836	8	1 A 13
ADRES	13/03/2020	13/03/2020	836	8	13 A 19
SECRETARIA DE SALUD DE ANTIOQUIA	13/03/2020	13/03/2020	836	8	19 A 27
SECRETARIA DE SALUD DE ATLANTICO	13/03/2020	13/03/2020	836	8	27 A 35
SECRETARIA DE SALUD DE BOGOTA	13/03/2020	13/03/2020	836	8	35 A 39
SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR	13/03/2020	13/03/2020	836	8	39 A 47
SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA	13/03/2020	13/03/2020	836	8	47 A 55
SECRETARIA DE SALUD DE CALDAS	13/03/2020	13/03/2020	836	8	55 A 63
SECRETARIA DE SALUD DE CAQUETA	13/03/2020	13/03/2020	836	8	63 A 71
SECRETARIA DE SALUD DE CAUCA	13/03/2020	13/03/2020	836	8	71 A 79
SECRETARIA DE SALUD DE CESAR	13/03/2020	13/03/2020	836	8	79 A 87
SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA	13/03/2020	13/03/2020	836	8	87 A 99
SECRETARIA DE SALUD DE CHOCO	13/03/2020	13/03/2020	836	8	99 A 103
SECRETARIA DE SALUD DE HUILA	13/03/2020	13/03/2020	836	8	103 A 111
SECRETARIA DE SALUD DE GUAJIRA	13/03/2020	13/03/2020	836	8	111 A 119
SECRETARIA DE SALUD DE MAGDALENA	13/03/2020	13/03/2020	836	8	119 A 127
SECRETARIA DE SALUD DE NARIÑO	13/03/2020	13/03/2020	836	8	127 A 132
SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER	13/03/2020	13/03/2020	836	8	132 A 140
SECRETARIA DE SALUD DE QUINDIO	13/03/2020	13/03/2020	836	8	140 A 148
SECRETARIA DE SALUD DE RISARALDA	13/03/2020	13/03/2020	836	8	148 A 156
SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER	13/03/2020	13/03/2020	836	8	156 A 164



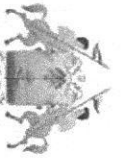
INFORME DE GESTIÓN

SECRETARIA DE SALUD DE SUCRE	13/03/2020	13/03/2020	836	8	164 A 172
SECRETARIA DE SALUD DE TOLIMA	13/03/2020	13/03/2020	836	8	172 A 180
SECRETARIA DE SALUD DE VALLE	13/03/2020	13/03/2020	836	8	180 A 188
SECRETARIA DE SALUD DE ARAUCA	13/03/2020	13/03/2020	836	8	188 A 196
SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE	13/03/2020	13/03/2020	836	8	196 A 203
SECRETARIA DE SALUD DE PUTUMAYO	13/03/2020	13/03/2020	836	8	203 A 211
SECRETARIA DE SALUD DE SAN ANDRES	13/03/2020	13/03/2020	836	8	211 A 219
SECRETARIA DE SALUD DE AMAZONAS	13/03/2020	13/03/2020	836	8	219 A 227
SECRETARIA DE SALUD DE GUANIA	13/03/2020	13/03/2020	836	8	227 A 235
SECRETARIA DE SALUD DE GUAVIARE	13/03/2020	13/03/2020	836	8	235 A 252
SECRETARIA DE SALUD DE VICHADA	13/03/2020	13/03/2020	836	8	252 A 258
			836		
ESTAMPILLAS FEBRERO 2020	5/03/2020	5/03/2020	836	9	
SOPORTES DE PAGO	5/03/2020	5/03/2020	836	9	1 A 5
PRODESARROLLO	5/03/2020	5/03/2020	836	9	5 A 10
PROCULTURA	5/03/2020	5/03/2020	836	9	10 A 15
PROUNILLANOS	5/03/2020	5/03/2020	836	9	15 A 20
PROTURISMO	5/03/2020	5/03/2020	836	9	20 A 25
VACACIONES JULIO FERRO FEBRERO 2020	4/02/2020	4/02/2020	836	10	1 A 5
VACACIONES JULIO FERRO FEBRERO 2020	4/02/2020	4/02/2020	836	10	5 A 15
VACACIONES JULIO FERRO FEBRERO 2020	4/02/2020	4/02/2020	836	10	15 A 23
PAGO DE CESANTIAS F.N.A.	4/02/2020	4/02/2020	836	10	23 A 41
PAGO DE CESANTIAS PROTECCION	4/02/2020	4/02/2020	836	10	41 A 46
LIBRANZAS DE VACACIONES DE JULIO FERRO	4/02/2020	4/02/2020	836	10	46 A 61
LIQUIDACION DE PRESTACIONES JUAN SALOMON ARCHILLA	4/02/2020	4/02/2020	836	10	61 A 73
LIQUIDACION DE PRESTACIONES ERNEY VASQUEZ DIAZ	4/02/2020	4/02/2020	836	10	73 A 94
PAGO DE NOMINA MES DE FEBRERO 2020	25/02/2020	25/02/2020	836	10	



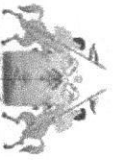
INFORME DE GESTIÓN

LIBRANZA DAVIVIENDA	25/02/2020	25/02/2020	836	10	94 A 98
LIBRANZA BANCO DE BOGOTA	25/02/2020	25/02/2020	836	10	98 A 102
LIBRANZA COOPSERV	25/02/2020	25/02/2020	836	10	102 A 106
LIBRANZA PROMOTORA DEL LLANO	25/02/2020	25/02/2020	836	10	106 A 110
LIBRANZA DAVIVIENDA	25/02/2020	25/02/2020	836	10	110 A 115
LIBRANZA DAVIVIENDA	25/02/2020	25/02/2020	836	10	115 A 119
PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL FEBRERO 2020	25/02/2020	25/02/2020	836	10	119 A 126
NOMINA MARZO 2020	24/03/2020	24/03/2020	837	1	
NOMINA MES DE MARZO 2020 SOPORTES DE PAGO	24/03/2020	24/03/2020	837	1	1 A 14
PROMOTORA DEL LLANO	24/03/2020	24/03/2020	837	1	14 A 17
LIBRANZA DAVIVIENDA	24/03/2020	24/03/2020	837	1	17 A 20
LIBRANZA BANCO DE BOGOTA	24/03/2020	24/03/2020	837	1	20 A 23
COOPSERV	24/03/2020	24/03/2020	837	1	23 A 26
SEGURIDAD SOCIAL MARZO 2020	24/03/2020	24/03/2020	837	1	26 A 33
LIBRANZA DAVIVIENDA	24/03/2020	24/03/2020	837	1	33 A 37
			837		
TRANSFERENCIAS MARZO 2020			837	2	
SOPORTES DE PAGO TRANSFERENCIAS MARZO 2020	13/04/2020	13/04/2020	837	2	1 A 6
12 % Y PROMOCIONALES DE MARZO	13/04/2020	13/04/2020	837	2	6 A 7
12 % Y PROMOCIONALES DE MARZO	13/04/2020	13/04/2020	837	2	7 A 8
CADUCADOS, PREMIOS EN PODER DEL PUBLICO MARZO 2019	13/04/2020	13/04/2020	837	2	8 A 42
ESTAMPILLAS			837		
ESTAMPILLAS MARZO 2020			837	3	
PROTURISMO	3/04/2020	3/04/2020	837	3	1 A 10
PROCULTURA	3/04/2020	3/04/2020	837	3	10 A 15
PRODESARROLLO	3/04/2020	3/04/2020	837	3	15 A 19



INFORME DE GESTIÓN

PROUNILLANOS	3/04/2020	3/04/2020	837	3	19 A 22
EGRESOS MARZO			837		
EGRESOS DE MARZO DE 2020			837	4	
HERMER EDUARDO RUBIO MORENO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	4/03/2020	4/03/2020	837	4	1 A 15
LUIS GERARDO DAVILA ARRIENDO APLICATIVO SISTEMAS	4/03/2020	4/03/2020	837	4	15 A 23
CARLOS WILSON TAFUR- IMPRESIÓN DE VOLANTES	4/03/2020	4/03/2020	837	4	23 A 31
DIANA MILENA SUAREZ MATERIAL POP. IMAGEN EMPRESARIAL OP 001 - 2020	4/03/2020	4/03/2020	837	4	31 A 65
ELKIN CORONEL TRANSMISION DE T.V	4/03/2020	4/03/2020	837	4	65 A 75
DATALASER IMPRESIÓN DE BILLETERIA SORT 2981. FACT 161	4/03/2020	4/03/2020	837	4	75 A 87
RETE IVA DIAN	4/03/2020	4/03/2020	837	4	87 A 96
RETE IVA DIAN	4/03/2020	4/03/2020	837	4	96 A 99
HECTOR ANTONIO MOYA APOYO LOTERO RESOL 0048 DE 2020	4/03/2020	4/03/2020	837	4	99 A 112
JOSE VICENTE GUERRERO APOYO LOTERO RESOL 00478 DE 2020	4/03/2020	4/03/2020	837	4	112 A 123
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	4/03/2020	4/03/2020	837	4	123 A 126
CENSELC LTDA	18/03/2020	18/03/2020	837	4	126 A 133
ADMON PARKE SANTANDER	18/03/2020	18/03/2020	837	4	133 A 140
MEDIA COMMERCE: SEÑAL TRANSMISION DE SORTEO	18/03/2020	18/03/2020	837	4	140 A 148
MOVISTAR	18/03/2020	18/03/2020	837	4	148 A 155
ETB	18/03/2020	18/03/2020	837	4	155 A 161
ELKIN CORONEL TRANSMISION DE T.V	18/03/2020	18/03/2020	837	4	161 A 171
DATALASER IMPRESIÓN DE BILLETERIA SORT 2982. FACT 168	18/03/2020	18/03/2020	837	4	171 A 184
ETB	18/03/2020	18/03/2020	837	4	184 A 185
EMSA	18/03/2020	18/03/2020	837	4	185 A 195
CARLOS WILSON TAFUR- IMPRESIÓN DE VOLANTES	18/03/2020	18/03/2020	837	4	195 A 202



INFORME DE GESTIÓN

				837		
FORANEAS MARZO 2020				837		
ADRES	16/04/2020	16/04/2020		837	5	1 A 6
SOPORTES DE PAGO FORANEAS MARZO 2020	16/04/2020	16/04/2020		837	5	6 A 19
SECRETARIA DE SALUD DE ATLANTICO	16/04/2020	16/04/2020		837	5	19 A 27
SECRETARIA DE SALUD DE ANTIOQUIA	16/04/2020	16/04/2020		837	5	27 A 35
SECRETARIA DE SALUD DE BOGOTA	16/04/2020	16/04/2020		837	5	35 A 44
SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR	16/04/2020	16/04/2020		837	5	44 A 52
SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA	16/04/2020	16/04/2020		837	5	52 A 60
SECRETARIA DE SALUD DE CALDAS	16/04/2020	16/04/2020		837	5	60 A 67
SECRETARIA DE SALUD DE CAQUETA	16/04/2020	16/04/2020		837	5	67 A 76
SECRETARIA DE SALUD DE CAUCA	16/04/2020	16/04/2020		837	5	76 A 84
SECRETARIA DE SALUD DE CESAR	16/04/2020	16/04/2020		837	5	84 A 92
SECRETARIA DE SALUD DE CORDOBA	16/04/2020	16/04/2020		837	5	92 A 96
SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA	16/04/2020	16/04/2020		837	5	96 A 104
SECRETARIA DE SALUD DE CHOCO	16/04/2020	16/04/2020		837	5	104 A 108
SECRETARIA DE SALUD DE HUILA	16/04/2020	16/04/2020		837	5	108 A 116
SECRETARIA DE SALUD DE GUAJIRA	16/04/2020	16/04/2020		837	5	116 A 124
SECRETARIA DE SALUD DE MAGDALENA	16/04/2020	16/04/2020		837	5	124 A 132
SECRETARIA DE SALUD DE NARIÑO	16/04/2020	16/04/2020		837	5	132 A 137
SECRETARIA DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER	16/04/2020	16/04/2020		837	5	137 A 145
SECRETARIA DE SALUD DE QUINDIO	16/04/2020	16/04/2020		837	5	145 A 153
SECRETARIA DE SALUD DE RISARALDA	16/04/2020	16/04/2020		837	5	153 A 161
SECRETARIA DE SALUD DE SUCRE	16/04/2020	16/04/2020		837	5	161 A 169
SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER	16/04/2020	16/04/2020		837	5	169 A 177
SECRETARIA DE SALUD DE TOLIMA	16/04/2020	16/04/2020		837	5	177 A 185



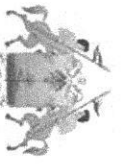
INFORME DE GESTIÓN

SECRETARIA DE SALUD DE VALLE	16/04/2020	16/04/2020	837	5	185 A 193
SECRETARIA DE SALUD DE ARAUCA	16/04/2020	16/04/2020	837	5	193 A 201
SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE	16/04/2020	16/04/2020	837	5	201 A 209
SECRETARIA DE SALUD DE PUTUMATO	16/04/2020	16/04/2020	837	5	209 A 217
SECRETARIA DE SALUD DE SAN ANDRES	16/04/2020	16/04/2020	837	5	217 A 225
SECRETARIA DE SALUD DE AMAZONAS	16/04/2020	16/04/2020	837	5	225 A 233
SECRETARIA DE SALUD DE GUAINIA	16/04/2020	16/04/2020	837	5	233 A 241
SECRETARIA DE SALUD DE GUAVIARE	16/04/2020	16/04/2020	837	5	241 A 249
SECRETARIA DE SALUD DE VAUPES	16/04/2020	16/04/2020	837	5	249 A 257
SECRETARIA DE SALUD DE VICHADA	16/04/2020	16/04/2020	837	5	257 A 261
			837		
ESTAMPILLAS ABRIL 2020			837	6	
PROTURISMO	6/05/2020	6/05/2020	837	6	1 A 9
PRODESARROLLO	6/05/2020	6/05/2020	837	6	9 A 13
PROCULTURA	6/05/2020	6/05/2020	837	6	13 A 17
PROUNILLANOS	6/05/2020	6/05/2020	837	6	17 A 20
			837		
NOMINA DE ABRIL 2020	28/04/2020	28/04/2020	837	7	
MOMINA MES DE ABRIL 2020	28/04/2020	28/04/2020	837	7	1 A 29
LIBRANZA BANCO DE BOGOTA	28/04/2020	28/04/2020	837	7	29 A 33
PROMOTORA DEL LLANO	28/04/2020	28/04/2020	837	7	33 A 37
COOPSERVP	28/04/2020	28/04/2020	837	7	37 A 41
LIBRANZA DAVIVIENDA	28/04/2020	28/04/2020	837	7	41 A 44
LIBRANZA DAVIVIENDA	28/04/2020	28/04/2020	837	7	44 A 48
LIBRANZA DAVIVIENDA	28/04/2020	28/04/2020	837	7	48 A 51
SEGURIDAD SOCIAL	28/04/2020	28/04/2020	837	7	51 A 58



INFORME DE GESTIÓN

FORANEAS ABRIL 2020				837		
FORANEAS MES DE ABRIL FORMULARIOS Y DECLARACIONES EN CERO (0) POR COVID 19				837	8	1 A 32
TRANSFERENCIAS ABRIL 2020	14/05/2020	14/05/2020		837	9	
17 % IMPUESTO A GANADORES	14/05/2020	14/05/2020		837	9	1 A 3
17% Y 68 %	14/05/2020	14/05/2020		837	9	3 A 12
EGRESOS ABRIL 2020				837		
RETEIVA DIAN	13/04/2020	13/04/2020		837	10	1 A 10
MOVISTAR	13/04/2020	13/04/2020		837	10	1 A 17
DATALASER IMPRESION DE BILLETERIA FACT 187 SORT 2983	13/04/2020	13/04/2020		837	10	17 A 30
EMSA	13/04/2020	13/04/2020		837	10	30 A 36
ETB	23/04/2020	23/04/2020		837	10	36 A 43
CENSELC LTDA	23/04/2020	23/04/2020		837	10	43 A 49
ETB	23/04/2020	23/04/2020		837	10	49 A 54
ADMON PARQUE SANTANDER	27/04/2020	27/04/2020		837	10	54 A 61
MEDIA COMMERCE TRANSMISION DE SORTEO	27/04/2020	27/04/2020		837	10	61 A 69
LUIS GERARDO DAVILA ARRIENDO APLICATIVO	27/04/2020	27/04/2020		837	10	69 A 77
ELKIN CORONELL, TRANSMISION DE SORTEO	27/04/2020	27/04/2020		837	10	77 A 87
CENSELC LTDA	27/04/2020	27/04/2020		837	10	87 A 93
EGRESOS MAYO 2020				838	1	
MOVISTAR	4/05/2020	4/05/2020		838	1	1 A 8
DATALASER IMPRESION DE BILLETERIA FACT 190 SORT 2984	4/05/2020	4/05/2020		838	1	8 A 20
RETEFUENTE DIAN	4/05/2020	4/05/2020		838	1	20 A 21



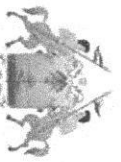
INFORME DE GESTIÓN

RETEIVA DIAN	13/05/2020	13/05/2020	838	1	21 A 29
RETEIVA DIAN	13/05/2020	13/05/2020	838	1	29 A 34
FEDELCO DONATON POR LOS LOTEROS	13/05/2020	13/05/2020	838	1	34 A 111
MEDIA COMMERCE TRANSMISION SORTEO	18/05/2020	18/05/2020	838	1	112 A 121
LUIS GERARDO DAVILA ARRIENDO APLICATIVO LOTERIA	18/05/2020	18/05/2020	838	1	122 A 130
MOVISTAR	18/05/2020	18/05/2020	838	1	130 A 139
IMPUESTO PREDIAL OFICINAS DE VILLAVICENCIO	18/05/2020	18/05/2020	838	1	139 A 145
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	18/05/2020	18/05/2020	838	1	145 A 149
ETB	18/05/2020	18/05/2020	838	1	149 A 155
DATALASER IMEPRESION DE BILLETERIA FACT 221 SORT 2985	20/05/2020	20/05/2020	838	1	155 A 167
ADMON PARKE DE SANTANDER	20/05/2020	20/05/2020	838	1	167 A 174
ETB	28/05/2020	28/05/2020	838	1	174 A 179
EMSA	29/05/2020	29/05/2020	838	1	179 A 183
ESTAMPILLAS MAYO 2020			838	2	
SOPORTES DE PAGO	4/06/2020	4/06/2020	838	2	1 A 4
PRODESARROLLO	4/06/2020	4/06/2020	838	2	4 A 7
PROCULTURA	4/06/2020	4/06/2020	838	2	7 A 10
PROUNILLANOS	4/06/2020	4/06/2020	838	2	10 A 13
PROTURISMO	4/06/2020	4/06/2020	838	2	13 A 16
TRANSFERENCIAS MAYO 2020			838	3	
SOPORTES DE PAGO	11/06/2020	11/06/2020	838	3	1 A 4
12 Y 17 MONOPOLIO Y IMPUESTO A GANADORES	11/06/2020	11/06/2020	838	3	4 A 5
12%	11/06/2020	11/06/2020	838	3	5 A 14



INFORME DE GESTIÓN

NOMINA MAYO 2020				838	4	
SOPORTES DE PAGO	28/05/2020	28/05/2020		838	4	1 A 7
NOMINA MES DE MAYO	28/05/2020	28/05/2020		838	4	8 A 28
VACACIONES PAOLA NIÑO RESO 073	5/06/2020	5/06/2020		838	4	28 A 37
VACACIONES ADRIANA ALMANZA RESO 069	5/06/2020	5/06/2020		838	4	37 A 45
VACACIONES RAFAEL RAMIREZ RESOL 071	5/06/2020	5/06/2020		838	4	45 A 54
VACACIONES MIL TON MUÑOZ RESOL 072	5/06/2020	5/06/2020		838	4	54 A 63
VACACIONES JANETH RAMIREZ RESOL 070	5/06/2020	5/06/2020		838	4	63 A 72
SEGURIDAD SOCIAL MAYO 2020	5/06/2020	5/06/2020		838	4	72 A 81
LIBRANZA DAVIVIENDA	5/06/2020	5/06/2020		838	4	81 A 84
LIBRANZA DAVIVIENDA CAMILLA	5/06/2020	5/06/2020		838	4	84 A 87
PROMOTORA DEL LLANO	5/06/2020	5/06/2020		838	4	87 A 89
COOPSERV	5/06/2020	5/06/2020		838	4	90 A 93
LIBRANZA BANCO DE BOGOTA	5/06/2020	5/06/2020		838	4	93 A 95
LIBRANZA DAVIVIENDA CAMILLA	5/06/2020	5/06/2020		838	4	95 A 97
CANCELACION DE VACACIONES MES DE MAYO	5/06/2020	5/06/2020		838	4	97 A 110
FORANEAS MAYO 2020				838	5	
SOPORTES DE PAGO	11/06/2020	11/06/2020		838	5	1 A 13
ADRES	11/06/2020	11/06/2020		838	5	13 A 17
SECRETARIA DE SALUD DE BOGOTA	11/06/2020	11/06/2020		838	5	17 A 25
SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA	11/06/2020	11/06/2020		838	5	25 A 33
SECRETARIA DE SALUD DE ANTIOQUIA	11/06/2020	11/06/2020		838	5	33 A 41
SECRETARIA DE SALUD DE ATLANTICO	11/06/2020	11/06/2020		838	5	41 A 49
SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR	11/06/2020	11/06/2020		838	5	49 A 57
SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA	11/06/2020	11/06/2020		838	5	57 A 65



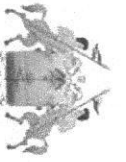
INFORME DE GESTIÓN

SECRETARIA DE SALUD DE CALDAS	11/06/2020	11/06/2020	838	5	65 A 73
SECRETARIA DE SALUD DE CAQUETA	11/06/2020	11/06/2020	838	5	73 A 81
SECRETARIA DE SALUD DE CAUCA	11/06/2020	11/06/2020	838	5	81 A 89
SECRETARIA DE SALUD DE CESAR	11/06/2020	11/06/2020	838	5	89 A 97
SECRETARIA DE SALUD DE CORDOBA	11/06/2020	11/06/2020	838	5	97 A 101
SECRETARIA DE SALUD DE CHOCO	11/06/2020	11/06/2020	838	5	101 A 105
SECRETARIA DE SALUD DE HUILA	11/06/2020	11/06/2020	838	5	105 A 113
SECRETARIA DE SALUD DE GUAJIRA	11/06/2020	11/06/2020	838	5	113 A 121
SECRETARIA DE SALUD DE NARIÑO	11/06/2020	11/06/2020	838	5	121 A 126
SECRETARIA DE SALUD DE MAGDALENA	11/06/2020	11/06/2020	838	5	126 A 134
SECRETARIA DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER	11/06/2020	11/06/2020	838	5	134 A 142
SECRETARIA DE SALUD DE QUINDIO	11/06/2020	11/06/2020	838	5	142 A 150
SECRETARIA DE SALUD DE RISARALDA	11/06/2020	11/06/2020	838	5	150 A 158
SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER	11/06/2020	11/06/2020	838	5	158 A 166
SECRETARIA DE SALUD DE SUCRE	11/06/2020	11/06/2020	838	5	166 A 174
SECRETARIA DE SALUD DE TOLIMA	11/06/2020	11/06/2020	838	5	174 A 182
SECRETARIA DE SALUD DE VALLE	11/06/2020	11/06/2020	838	5	182 A 190
SECRETARIA DE SALUD DE ARAUCA	11/06/2020	11/06/2020	838	5	190 A 198
SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE	11/06/2020	11/06/2020	838	5	198 A 206
SECRETARIA DE SALUD DE PUTUMAYO	11/06/2020	11/06/2020	838	5	206 A 214
SECRETARIA DE SALUD DE SAN ANDRES	11/06/2020	11/06/2020	838	5	214 A 222
SECRETARIA DE SALUD DE AMAZONAS	11/06/2020	11/06/2020	838	5	222 A 230
SECRETARIA DE SALUD DE GUAINIA	11/06/2020	11/06/2020	838	5	230 A 238
SECRETARIA DE SALUD DE GUAVIRE	11/06/2020	11/06/2020	838	5	238 A 246
SECRETARIA DE SALUD DE VAUPES	11/06/2020	11/06/2020	838	5	246 A 254
SECRETARIA DE SALUD DE VICHADA	11/06/2020	11/06/2020	838	5	254 A 258



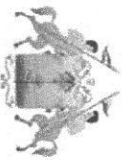
INFORME DE GESTIÓN

EGRESOS JUNIO 2020			838	6	
LUIS GERARDO DAVILA ARRIENDO APLICATIVO SISTEMAS	4/06/2020	4/06/2020	838	6	1 A 9
ARTES Y SOLUCIONES CARLOS WILSON TAFUR IMPRESIÓN DE VOLANTES	4/06/2020	4/06/2020	838	6	9 A 17
ELKIN CORONELL TRANSMISION SORTEO T.V.	4/06/2020	4/06/2020	838	6	17 A 29
DATALASER IMPRESIÓN DE BILLETARIA SORTEO 2986 FACT 232	8/06/2020	8/06/2020	838	6	29 A 41
CENSELC	8/06/2020	8/06/2020	838	6	41 A 47
ADMON PARQUE SANTANDER	8/06/2020	8/06/2020	838	6	47 A 54
SURAMERICANA DE SEGUROS. PREMIO EN PODER DEL PUBLICO SORT 2985 N 4537 SER 052 REINALDO ALONSO GOMEZ ORTIZ	8/06/2020	8/06/2020	838	6	54 A 62
DATALASER IMPRESIÓN DE BILLETARIA SORT. 2987 FACT 241	8/06/2020	8/06/2020	838	6	62 A 75
RETEFUENTE DIAN	10/06/2020	10/06/2020	838	6	75 A 85
MEDIA COMMERCE TRANSMISION SORTEO	10/06/2020	10/06/2020	838	6	85 A 95
ETB	10/06/2020	10/06/2020	838	6	95 A 101
MARIA ELOISA ACHICANOV DE NUPAN PREMIO DE 60 MILLONES SORT 2979 N 9164 SER 026	10/06/2020	10/06/2020	838	6	101 A 109
DATALASER IMPRESIÓN DE BILLETARIA SORTEO 2988 FACT 245	10/06/2020	10/06/2020	838	6	109 A 121
DATALASER IMPRESIÓN DE BILLETARIA SORTEO 2989 FACT 256	10/06/2020	10/06/2020	838	6	121 A 133
ETB	16/06/2020	16/06/2020	838	6	133 A 138
EMSA	16/06/2020	16/06/2020	838	6	138 A 144
DATALASER IMPRESIÓN DE BILLETARIA SORTEO 2990 FACT 262	26/06/2020	26/06/2020	838	6	144 A 156
IMPUESTO PREDIAL BOGOTA OFICINAS DE BOGOTA - ANDELOTE	26/06/2020	26/06/2020	838	6	156 A 161
IMPUESTO PREDIAL BOGOTA OFICINAS DE BOGOTA - ANDELOTE	26/06/2020	26/06/2020	838	6	161 A 171
FORANEAS JUNIO 2020			838	7	
SOPORTES DE PAGO	13/04/2020	13/04/2020	838	7	1 A 12



INFORME DE GESTIÓN

ADRES	13/04/2020	13/04/2020	838	7	12 A 17
SECRETARIA DE SALUD DE AMAZONAS	13/04/2020	13/04/2020	838	7	17 A 18
SECRETARIA DE SALUD DE ARAUCA	13/04/2020	13/04/2020	838	7	18 A 26
SECRETARIA DE SALUD DE ANTIOQUIA	13/04/2020	13/04/2020	838	7	26 A 34
SECRETARIA DE SALUD DE ATLANTICO	13/04/2020	13/04/2020	838	7	34 A 42
SECRETARIA DE SALUD DE BOGOTA	13/04/2020	13/04/2020	838	7	42 A 50
SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR	13/04/2020	13/04/2020	838	7	51 A 58
SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA	13/04/2020	13/04/2020	838	7	58 A 66
SECRETARIA DE SALUD DE CALDAS	13/04/2020	13/04/2020	838	7	66 A 74
SECRETARIA DE SALUD DE CAQUETA	13/04/2020	13/04/2020	838	7	74 A 82
SECRETARIA DE SALUD DE CAUCA	13/04/2020	13/04/2020	838	7	82 A 90
SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA	13/04/2020	13/04/2020	838	7	90 A 98
SECRETARIA DE SALUD DE CESAR	13/04/2020	13/04/2020	838	7	98 A 106
SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE	13/04/2020	13/04/2020	838	7	106 A 115
SECRETARIA DE SALUD DE CORDOBA	13/04/2020	13/04/2020	838	7	115 A 119
SECRETARIA DE SALUD DE CHOCHO	13/04/2020	13/04/2020	838	7	119 A 123
SECRETARIA DE SALUD DE HUILA	13/04/2020	13/04/2020	838	7	123 A 129
SECRETARIA DE SALUD DE GUAJIRA	13/04/2020	13/04/2020	838	7	129 A 137
SECRETARIA DE SALUD DE GUINIA	13/04/2020	13/04/2020	838	7	137 A 145
SECRETARIA DE SALUD DE GUAVIARE	13/04/2020	13/04/2020	838	7	145 A 153
SECRETARIA DE SALUD DE MAGDALENA	13/04/2020	13/04/2020	838	7	153 A 161
SECRETARIA DE SALUD DE MARIÑO	13/04/2020	13/04/2020	838	7	161 A 166
SECRETARIA DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER	13/04/2020	13/04/2020	838	7	166 A 174
SECRETARIA DE SALUD DE PUTUMAYO	13/04/2020	13/04/2020	838	7	174 A 182
SECRETARIA DE SALUD DE QUINDIO	13/04/2020	13/04/2020	838	7	182 A 190
SECRETARIA DE SALUD DE RISARALDA	13/04/2020	13/04/2020	838	7	190 A 198



INFORME DE GESTIÓN

SECRETARIA DE SALUD DE SAN ANDRES	13/04/2020	13/04/2020	838	7	198 A 205
SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER	13/04/2020	13/04/2020	838	7	205 A 213
SECRETARIA DE SALUD DE SUCRE	13/04/2020	13/04/2020	838	7	213 A 221
SECRETARIA DE SALUD DE TOLIMA	13/04/2020	13/04/2020	838	7	222 A 229
SECRETARIA DE SALUD DE VALLE	13/04/2020	13/04/2020	838	7	229 A 237
SECRETARIA DE SALUD DE VAUPES	13/04/2020	13/04/2020	838	7	237 A 245
SECRETARIA DE SALUD DE VICHADA	13/04/2020	13/04/2020	838	7	245 A 249

1.1.1.8. CONCEPTO GENERAL DE LA GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA.

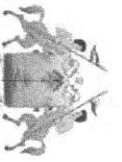
De esta manera el área de gestión documental cierra este periodo con un total de 838 cajas de archivo debidamente inventariadas, de las cuales se encuentran en las oficinas principales de la empresa los años correspondientes de 2018, 2019 y 2020 ya que este material corresponde a archivo de gestión y de consulta frecuente.

Se encuentra debidamente escaneado en archivo PDF todos los soportes correspondientes al pago del impuesto de Foráneas y de Transferencias de 12%, 17% y Caducados, del año 2020, quedando pendiente el mes de diciembre en el momento de realizar el presente informe; los cuales son reportados mes a mes a los diferentes entes departamentales como también son enviados y reportados vía e-mail a Coljuegos, dejando los respectivos soportes de dicho envío.

Fueron entregados al área de recursos humanos el archivo PDF 11 carpetas y 109 archivos de soportes de seguridad social del año 1995, 12 carpetas y 383 archivos en PDF de seguridad social de 1996 y 5 carpetas y 57 archivos de seguridad social de 1997.

Se encuentra escaneado y en archivo PDF 47 archivos correspondientes a las actas de sorteo generadas en 2020 debidamente soportados.

Se encuentra escaneado y en archivo PDF en el archivo de Publica de la empresa 228 resoluciones proyectadas durante 2020.



INFORME DE GESTIÓN

1.2. POLÍTICAS ESTRATÉGICAS Y SECTORES O TEMÁTICAS TRANSVERSALES.

La entidad desde el año 2020 ha seguido con la implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG, desarrollando y actualizando diferentes políticas y estrategias para fortalecer la gestión empresarial, se procura con ello, mejorar nuestros procesos administrativos.

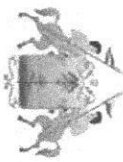
El comité institucional de gestión y desempeño creado por Resolución 0107 del 2018, esta encargado de orientar la operación y desarrollo del modelo integrado de planeación y gestión MIPG, entendido como el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la Lotería del Meta, con el fin de generar resultados que atiendan los objetivos institucionales, resolver las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el **Decreto 1499 de 2017**; para llevar unas medidas de autocontrol y evaluación del progreso del modelo, mediante la **resolución 0185 del 2018** la cual reglamenta el funcionamiento del comité institucional de coordinación de control interno, esto permitirá que los miembros de los comités analicen las competencias que se les aplica el modelo.

MIPG se concentra en las prácticas y procesos que adelantan las entidades públicas adaptadas al ámbito comercial para cumplir con todas las expectativas que plantea el modelo, según la función pública.

MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones, entre las cuales se encuentra el Talento Humano como corazón del Modelo; MIPG incorpora el ciclo de gestión PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar) y, adicionalmente, incluye elementos propios de una gestión pública moderna y democrática: la información, la comunicación, y la gestión del conocimiento y la innovación. El Control Interno se integra, a través del MECI, como una de las dimensiones del Modelo, constituyéndose en el factor fundamental para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Estas dimensiones se entienden como el conjunto de políticas, prácticas, herramientas o instrumentos con un propósito común, que, puestas en marcha de manera articulada e intercomunicada, permitirán que MIPG logre sus objetivos, y son las siguientes:

- ✓ Corazón de MIPG: Primera Dimensión Talento Humano
- ✓ Planear: Segunda Dimensión Dirección y Planeación
- ✓ Hacer: Tercera Dimensión Gestión con Valores para el Resultado



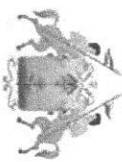
INFORME DE GESTIÓN

- ✓ Verificar y actuar: Cuarta Dimensión Evaluación para el Resultado y Quinta Dimensión Control Interno
- ✓ Dimensiones transversales: Sexta Dimensión Información y Comunicación y Séptima Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación.
- ✓ Siendo los motores de MIPG, los principios de Integridad y la Legalidad.

La entidad en estos momentos se encuentra en la dimensión del Talento Humano, donde se encuentra construyendo el plan de acción de cada una de las áreas a quienes se asigna la herramienta de autodiagnóstico; a partir de los análisis y resultados de la aplicación se dispondrá en diseñar las rutas del valor, junto con ello se está trabajando en la adaptación de políticas de gestión para el análisis del riesgo institucional.

1.2.1. POLÍTICAS TRANSVERSALES.

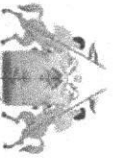
Política de Gestión y Desempeño			
Item	Política	Como se recibió	actualmente
1	Gestión estratégica del talento humano	Desarrollo del MECI en la aplicación del Módulo de planeación y gestión.	En el desarrollo del MIPG, la Lotería del Meta cuenta con la aplicación de la política por medio de las herramientas de la función pública como lo es la GETH y cada uno de los autodiagnósticos aplicados para observar los riesgos y problemas que se encontraban en la organización.
2	Integridad	Desarrollo del MECI hablando del Talento Humano	En el desarrollo del MIPG, la Lotería del Meta cuenta con el código de integridad, usando como suministro en el 2018 el código de ética que determinada el valor que representaban los funcionarios de la Lotería del Meta.
3	Planeación institucional	Desarrollo del MECI hablando del direccionamiento estratégico.	En el desarrollo del MIPG, la Lotería del Meta cuenta con la política adoptada, con el criterio de la planeación por medio del método PHVA, que cubría con las necesidades representaban en una entidad comercial.



INFORME DE GESTIÓN

Política de Gestión y Desempeño

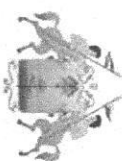
Item	Política	Como se recibió	actualmente
4	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto Público	Desarrollo del MECI cumplimiento del módulo de evaluación y seguimiento	En el desarrollo del MIPG, la Lotería del Meta cuenta con medidas de autocontrol presupuestal y adopción de las normas NILF, la ejecución financiera y el gasto público.
5	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Desarrollo del MECI hablando de auditoría interna	En el desarrollo del MIPG, la Lotería del Meta ha trabajado en una mejora continua de procesos y se actualizó el manual de funciones y se encuentra en medio de un proceso de revisión de políticas de riesgos.
6	Gobierno digital	Desarrollo del MECI en el eje transversal de información y comunicación	En el desarrollo del MIPG, la Lotería del Meta cuenta actualmente desarrollándola con sus sistemas de comunicación y está siendo guiada por la Secretaría de las Tics de la Gobernación del Meta.
7	Seguridad digital	No se encuentran registros	En el desarrollo del MIPG, la Lotería del Meta cuenta con <u>firewall</u> que tiene como tarea proteger la información que entra y sale.
8	Defensa jurídica	Se evidencio en el comité de defensa jurídica	En el desarrollo del MIPG, la Lotería del Meta cuenta con un comité y una política anticorrupción que tiene como finalidad ofrecer controles, para que los sucesos provechosos no sucedan.
9	Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción	Se evidencio en el comité institucional y de defensa jurídica	En el desarrollo del MIPG y actualización de la política anticorrupción que se realiza cada año, se genera un plan de acción que permite aplicar estrategias de campo en donde permite que los riesgos identificados que involucran la corrupción sean disminuidos con sistemas de control efectivos.
10	Servicio al ciudadano	No se encuentra algo en específico del tema, pero se encontró prácticas de	En el desarrollo del MIPG, la Lotería del Meta ha estado en su proceso de mejora continua donde el proceso fue sometido a una actualización según parámetros de competencias que permitiera, mejorar los índices de respuesta



INFORME DE GESTIÓN

Política de Gestión y Desempeño

Ítem	Política	Como se recibió	actualmente
11	Racionalización de tramites	Desarrollo del MECI en la autoevaluación institucional.	En el desarrollo del MIPG, la Lotería del Meta en este periodo ha mejorado sus sistemas de información para mejorar, la atención a los clientes externos que cuenta la organización, por medio de sistemas de información, dejando correos electrónicos donde la información es unificada en una nube de información, también se adaptó la página web con el fin de que algunos trámites fueran descargados por medio de la plataforma.
12	Participación ciudadana en la gestión pública	Desarrollo del MECI en las prácticas de su función principal enfocada en el cumplimiento de los objetivos de la entidad.	En el desarrollo del MIPG la satisfacción de los ciudadanos tiene un papel muy importante, ya que se enfoca en el servicio al público.
13	Seguimiento y evaluación de desempeño institucional	Desarrollo del MECI, existían planes de mejoramiento en colección del desarrollo institucional.	En el desarrollo del MIPG, hemos adoptado como necesidad de primer nivel de resolver los <u>indicadores de la Supersalud</u> como entidad que regula el negocio de la surte y azar en el país.
14	Gestión documental	Desarrollo del MECI y la aplicación de pinar y actualización de tablas de retención.	En el desarrollo del MIPG, se ha adelantado una forma por la cual se cubre todas las necesidades de la organización, estableciendo los parámetros necesarios para el fácil acceso a la información de conservación.



INFORME DE GESTIÓN

Política de Gestión y Desempeño

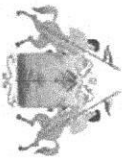
Ítem	Política	Como se recibió	actualmente
15	Gestión del conocimiento	No se encuentran registros	En el desarrollo del MIPG, la Lotería del Meta ha puesto en práctica mesas de trabajo por medio del comité institucional, donde se plantea las situaciones por la que está afrontando la organización y proponiendo estrategias de cambio, todo con el fin de dinamizar la empresa para que sus clientes sigan prefiriéndolos.
16	Control interno	La aplicación del sistema MECI en la entidad	En el desarrollo del MIPG, tiene la dimensión del control interno en donde diseño varias herramientas que ha tenido como guía nuestro jefe de control interno, esto permite que las prácticas de autocontrol también sean implementadas, presentando un control y vigilancia sobre hallazgos o situaciones que vive día a día la entidad.
17	Mejora regulatoria	No se encuentra registro de un procedimiento adoptado	En el desarrollo del MIPG y la oficina jurídica, ha sido siempre con el fin de obtener la reglamentación actualizada, según los parámetros y exigencias del negocio.

Lista de actividades que se encuentra en proceso de adoptarse en este periodo:

La aplicación del MIPG y las dimensiones pendientes de aplicación, ya que también son piezas claves para el aseguramiento de la calidad de la empresa.

Lista de actividades, acciones y/o gestión que es necesario que el nuevo mandatario comience a realizar desde el momento de su posesión respecto de cada política, así como las que se le debe dar prioridad a corto plazo para mitigar cualquier afectación.

- Continuar con la implementación de las dimensiones contenidas en el MIPG.
- Revisar y actualizar procesos y procedimientos a medida del desarrollo de actividades que no hayan sido tenido en cuenta.



INFORME DE GESTIÓN

- Procurar que las acciones tengan en cuenta el Plan de Desempeño que la Lotería adelanta para la recuperación de indicadores de gestión y eficiencia.
- La implementación de MIPG y monitoreo constante.

Lecciones aprendidas:

- Se mantiene permanente control y seguimiento al avance del proceso de implementación de MIPG
- Se establecieron compromisos de los responsables de los procesos.
- Se efectúan reportes y consultas al DAFP
- El escaso personal de la empresa hace que el avance no sea el esperado en el proceso.
- La falta de estabilidad jurídica que se sostuvo durante la implementación del MECI, afecta la compenetración de los funcionarios ante el nuevo modelo MIPG.

1.2.2. INFORME DE GESTIÓN DEFENSA JUDICIAL

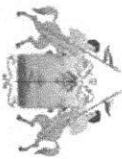
INVESTIGACIONES MÁS IMPORTANTES ADELANTADAS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

La Lotería del Meta, tiene procesos sancionatorios adelantados por la Superintendencia Nacional de Salud, ente que no ha resuelto las investigaciones más importantes, cuyos expedientes reposan en esta Oficina Asesora y en la Gerencia.

1.- EXPEDIENTE NURC 1010-2-0028972

La Superintendente Delegada para la Generación y Gestión de los Recursos Económicos para la Salud inició investigación en contra de la Lotería del Meta pro el siguiente cargo:

“Cargo Único. Inobservar lo previsto en los artículos 18 de la Ley 643 de 2001, y 6° y 7° del Decreto 2975 de 2004, por haber aprobado, mediante Resolución No. 457 del 2007, para la vigencia fiscal del año 2008, un plan de premios no ajustado a lo señalado en la normatividad mencionada, de manera tal que la relación entre emisión y venta de billettería garantice el pago de premios, la transferencia de la renta mínima del 12% de los ingresos brutos de cada juego y el cubrimiento de los gastos de operación y administración, tal como lo dispone el artículo 5° del Decreto 2975 de 2004.”



INFORME DE GESTIÓN

Mediante Resolución 1472 del 17 de marzo de 2009 el despacho de conocimiento decide la actuación, disponiendo en la parte resolutive lo siguiente:

“ARTICULO PRIMERO.- Sancionar a la LOTERIA DEL META con multa equivalente a CIENTO CINCUENTA (150) salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de quedar ejecutoriado este acto administrativo, a favor del Tesoro Nacional, por las razones expuestas en las consideraciones de este proveído.

ARTICULO SEGUNDO.- Sancionar al doctor WILLIAM HENRY CASTRO LÓPEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 17.329.825 de Villavicencio, ex representante legal de la LOTERIA DEL META, con multa de VEINTE (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de quedar ejecutoriado este acto administrativo, a favor del Tesoro Nacional, por las razones expuestas en las consideraciones de este proveído.
(...).”

2.- EXPEDIENTE NURC 1010-2-0028972

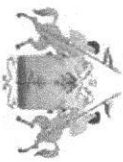
La Superintendente Delegada para la Generación y Gestión de los Recursos Económicos para la Salud inició investigación en contra de la Lotería del Meta por el siguiente cargo:

“Primer Cargo: Presuntamente inobservaron en la vigencia 2008, lo previsto en el artículo 27 del Decreto 2975 de 2004, en concordancia con lo previsto en el artículo segundo 2° del Acuerdo No. 10 del 24 de marzo del 2006, por cuanto debió provisionarse para el pago de premios en cada sorteo, la diferencia entre el valor de los premios en poder del público y el cuarenta por ciento (40%) de las ventas brutas. Valor que en total al 31 de diciembre del año 2008, correspondía a \$ 1.887.533.237, 00 de pesos, esto es, como mínimo el 80%.”

Segundo Cargo: Presuntamente inobservaron en el año 2008, lo previsto en artículo 28 del Decreto 2975 del 2004, en cuanto a la consignación y conservación de las sumas de dinero correspondientes al valor de los premios en poder del público y no reclamados en una cuenta especial por el término de diez (10) años.”

Mediante Resolución 3413 del 24 de noviembre de 2011 el despacho de conocimiento decide la actuación, disponiendo en la parte resolutive lo siguiente:

“ARTICULO PRIMERO.- Sancionar a la LOTERIA DEL META, identificada con NIT. 800.123.949-4, representada legalmente por la doctora ROSALIA CORTES ZAMBRANO o por quien haga sus veces con multa equivalente a OCHOCIENTOS (800) salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de expedición del presente acto administrativo.



INFORME DE GESTIÓN

(...)

ARTICULO SEGUNDO.- Absolver y en consecuencia archivar la investigación administrativa adelantada a título personal en contra del doctor JAIRO ANTONIO CRUZ CASTRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.414.196 de Villavicencio, teniendo en cuenta que para la época de los hechos no era representante legal de la entidad.

(...):”

La Lotería del Meta, el día 3 de enero de 2012 interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la anterior decisión.

El día 8 de junio de 2016 la Superintendencia Delegada de Procesos Administrativos, remite a la Gerencia de la Lotería del Meta, copia de la Resolución No. PARL 002941 del 31 expedida el 31 de mayo de 2016 por el titular de ese despacho, acto en el cual se resolvió lo siguiente:

“ARTICULO PRIMERO.- CONFIRMAR INTEGRALMENTE la Resolución No. 3413 del 24 de Noviembre de 2011, expedida por la Superintendencia Delegada para la Generación y Gestión de los Recursos Económicos para la Salud, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.

(...)

ARTICULO SEGUNDO.- CONCEDER el recurso de apelación, interpuesto en forma subsidiaria a la LOTERIA DEL META, en consecuencia, se dará traslado del expediente al Superintendente Nacional de Salud para lo de su competencia.

(...):”

El día 8 de agosto de 2016 la Superintendente Delegada de Procesos Administrativos de la Superintendencia Nacional de Salud, notifica el contenido de la Resolución 002941 del 31 de mayo de 2016 mediante la cual se resolvió el recurso de reposición y concede el recurso de apelación.

De igual manera, al haberse modificado de manera sustancial las normas que regulan el régimen de reservas técnicas y el giro del valor de los premios no cobrados, no existe base jurídico legal para mantener la sanción.

El día 4 de diciembre de 2020 la Superintendencia Nacional de Salud notificó mediante aviso a la Gerencia de la Lotería del Meta, la decisión contenida en la resolución 10684 del 29 de septiembre de 2020 por la cual se confirma la decisión sancionatoria contenida en la resolución 3413 del 24 de noviembre de 2011.



INFORME DE GESTIÓN

PROCESOS JUDICIALES

Los procesos judiciales que actualmente cursan contra la Lotería del Meta y los promovidos por ésta, cuyos fallos pueden poner en riesgo financiero a la Lotería, de los cuales los más importantes son:

1.- **APUESTAS OCCIDENTE LIMITADA Y APUESTAS CHIQUINQUIRÁ LIMITADA. Radicado 50313-31-03-001-2011-00211-00**

Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, mediante la cual dos concesionarios de apuestas permanentes del departamento de Boyacá, por los mismos hechos descritos en el numeral precedente, solicitan declarar nula el Acta de Resultados y aspiran al pago de una suma superior a los DOCE MIL MILLONES DE PESOS (\$12.000.000.000⁰⁰). La Sentencia de Primera instancia fue favorable para la Lotería del Meta y actualmente se encuentra para fallo en el Consejo de Estado. ✓

La última actuación registrada en la herramienta de consulta de procesos, se surtió el día 11 de diciembre de 2020 y fue la renuncia de la apoderada del departamento del Meta, el proceso se encuentra en el despacho para fallo desde el 19 de agosto de 2016.

Por otra parte, de las demandas promovidas por la Lotería del Meta solamente subsiste la siguiente:

1.- **ARID NOE MENDIETA HIGINIO. Radicado 50001-33-33-003-2015-00635-00**

Acción de Repetición, contra el exgerente ARID NOE MENDIETA HIGINIO, a efectos de perseguir la declaratoria de responsabilidad patrimonial por el pago de la condena proferida en contra de la Lotería del Meta, por parte del Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Villavicencio, por la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho incoada por la doctora SONIA PATRICIA FERREIRA RUIZ según proceso radicado 50001-23-31-000-2005-30411-00, pagos que ascendieron a la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$393'841.474⁰⁰). ✓

En este proceso y se encuentra representando judicialmente a la Lotería del Meta, el abogado LUIS ALFREDO VIDAL SANTOS, quien mediante orden de prestación de servicios OPS-004-2018 cuyo plazo de ejecución según reza la cláusula 7 establece que será hasta el día 17 de enero de 2020 o hasta que finalice la gestión judicial adelantada en el Juzgado Tercero Administrativo Oral.

La supervisión de este contrato es ejercida por quien ejerza las funciones de Subgerente Administrativo y Financiero de la Lotería del Meta y en debe procederse a la renovación de la garantía de cumplimiento por parte del contratista.



INFORME DE GESTIÓN

La última actuación registrada según consulta de procesos realizada el día 12 de diciembre de 2020, se surtió el día 5 de marzo de 2018 estando desde esa fecha para fallo.

DGESTIÓN FRENTE A LIQUIDACIÓN DEL FONDO GANADERO DEL META S.A.

No se cuenta con la inscripción de la sentencia de liquidación del Fondo Ganadero del Meta S.A., para proceder a efectuar las reclamaciones correspondientes. El día 13 de junio de 2017 fueron remitidos al señor NICOLAS POLANIA TELLO, Superintendente Delegado para Liquidaciones de Insolvencia y al señor LUIS FERNANDO ARBOLEDA MONTROYA, memorial mediante el cual la Lotería del Meta solicita a esos funcionarios la entrega de los bienes no reclamados por parte de los socios del FONDO GANADERO DEL META S.A., tal y como lo prevé la ley 1116 de 2006 y el artículo 249 del Código de Comercio.

Ante el Juzgado 28 Civil del Circuito de Bogotá, cursa proceso de Declaratoria de Bienes Mostrencos, instaurada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF, acción con la cual pretende que las acciones de personas que no concurrieron al proceso de liquidación, sean declaradas bienes mostrencos.

Al ocurrir esto, los derechos de estas personas, según pretensión del demandante deben adjudicarse al ICBF.

Dentro de este proceso, se emplazaron a las personas que ya habían sido emplazadas dentro del trámite liquidatorio por parte de la Superintendencia de Sociedades; y las mismas, conforme lo establece el Código General del Proceso, fueron incluidas en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

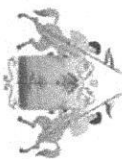
Se cuenta con el escrito de contestación de la demanda y el medio magnético del libelo de la demanda, el cual; con gran extensión, trata de exponer una tesis demasiado elaborada con la cual, el ICBF pretende apropiarse de recursos económicos del Departamento del Meta, desatendiendo garantías procesales como el derecho al debido proceso cuando desconoce el Juez Natural de los procesos de liquidación, la preclusión y ante todo la norma sustancial para un proceso especial como la liquidación de una sociedad anónima, el cual debe regirse entre otras por el Código de Comercio y la Ley 1116 de 2006.

El Proceso, está radicado con el número 11001310302820160072500

El día 31 de octubre de 2018 se envió con destino al Fondo Ganadero del Meta S.A. en Liquidación y a la Superintendencia de Sociedades, solicitando informe acerca del estado del proceso de liquidación, a la fecha la Lotería del Meta e igualmente la información acerca del valor de las acciones no reclamadas entre otros aspectos inherentes al ejercicio de adjudicación de estos bienes a la entidad de beneficencia del Departamento del Meta.

El día 11 de junio de 2019 se dio respuesta a la solicitud impetrada por la Lotería del Meta, por parte del Liquidador de la sociedad, indicando textualmente dicho representante lo siguiente:

Dr. Ardiola



INFORME DE GESTIÓN

"En atención a lo solicitado en la comunicación del asunto y lo dispuesto por la Superintendencia de Sociedades mediante Auto 405-004750 del 07 de junio de 2019, respetuosamente me permito informarle, con tanto a lo manifestado en su comunicación, que la Lotería del Meta a la fecha no tiene legitimación alguna reconocida por el Juez del Concurso para "recibir la totalidad de los bienes no reclamados por parte de los socios del Fondo Ganadero del Meta S.A.", razón por la cual, no es procedente brindar la información requerida, ya que la misma se califica dentro del ámbito privado propio de una sociedad de naturaleza anónima como es el Fondo Ganadero del Meta.

No obstante, y sin perjuicio de lo manifestado, tal y como lo expresó la Superintendencia de Sociedades en la providencia del 07 de junio del presente año, parte de la información requerida por la Lotería del Meta, puede ser consultada en su totalidad el expediente judicial de la sociedad, identificado con el número 24761, al cual se puede tener acceso en la sede del Grupo de Apoyo Judicial de la Superintendencia de Sociedades en la ciudad de Bogotá o a través de la página web. www.supersociedades.gov.co, en el link de Baranda Virtual.

Ante la información realizada por el Liquidador en el sentido de carecer de legitimación para solicitar información referente al trámite adelantado, la Gerencia de la Lotería del Meta, reitera la solicitud ante la Superintendente Delegada Para Liquidaciones de Insolvencia, aportando nuevamente los documentos que acreditan la existencia y representación legal del ente expresando lo siguiente al despacho:

"La presente reiteración se efectúa en vista del pronunciamiento del liquidador, quien ante petición de mi representada, mediante escrito radicado el 12 de junio de 2019 manifiesta a la Gerencia de la Lotería del Meta, que esta entidad no tiene legitimación alguna reconocida por el Juez del concurso.

En tal sentido, solicito sea aclarada la posición jurídica, asumida por ese despacho, en torno a la petición que viene efectuando la Lotería del Meta como Junta Departamental de Beneficencia, dado que nuestra Junta Directiva ha solicitado informe al respecto."

A la fecha no se ha obtenido respuesta, por tanto, ha de considerarse la mediación del apoderado judicial del departamento, a efectos de lograr claridad jurídica sobre el proceso de liquidación del Fondo.

ACTUALIZACION MANUALES Y/O REGLAMENTOS

- 1.- Se encuentra en revisión y actualización los Estatutos de la Lotería del Meta, incorporando los cambios a que haya lugar, según proyección arrojada dentro de las acciones planteadas en el plan de desempeño que se encuentra en elaboración.
- 2.- Junto a los demás responsables de procesos, se está revisando los ajustes requeridos en algunos procedimientos internos e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- 3.- Se ha iniciado la revisión y ajuste del Reglamento Interno de Contratación de la Lotería del Meta, a efectos de considerar las modificaciones del régimen especial y los requerimientos del uso de la Plataforma de Colombia Compra Eficiente.



INFORME DE GESTIÓN

- 4.- Fueron entregados a la Gerencia los procedimientos del área jurídica y de apuestas permanentes en cuanto a la supervisión del contrato de concesión e igualmente las actividades relacionadas con la autorización para realizar sorteos promocionales, rifas y autorización de la utilización de resultados del juego de lotería tradicional.

F.- APUESTAS PERMANENTES

Los siguientes puntos son los de mayor relevancia de este tipo de procedimientos adelantados:

- 1.-El Área desarrolla la supervisión a la ejecución del Contrato de Concesión para la Operación del Juego de Apuestas Permanentes LOT-007-2017, presentándose mensualmente un informe en el cual se evidencia la progresión en el pago de los Derechos de Explotación del Juego de Apuestas Permanentes, desde su inicio el día 1 de junio de 2017 hasta su terminación el día 31 de mayo de 2022.

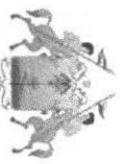
En el contrato se establecía como imperativo para el concesionario, pagar el valor de la rentabilidad mínima mensualmente, en virtud de una fórmula establecida con fundamento en la norma legal, situación modificada por la Ley 1955 de 2019 que dispone mensualmente el pago del derecho de explotación, es decir, el 12% de los ingresos brutos y la compensación a que hubiere lugar una vez concluido el año contractual.

La otra modificación sustancial, refiere al incremento que sufren los pagos por la compra de formularios del juego de apuestas permanentes, que pasan de 16 SMMLV a 18,5 SMMLV ello con el fin de mitigar el impacto en la reducción de ingresos de los gastos de administración.

Mediante el Decreto 2106 de 2019 o "Decreto Antitramites" se modificó la forma de pago de los Derechos de Explotación pagados por los concesionarios, al eliminar el pago del anticipo del 75% del valor declarado, lo cual se había establecido desde el año 2001, la norma en la parte correspondiente reza:

Mediante Acuerdo número 541 del día veintitrés (23) de marzo de dos mil veinte (2020) el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, dispuso la suspensión temporal de la realización de sorteos ordinarios y extraordinarios del juego de lotería tradicional o de billetes por el periodo de cuarentena obligatoria, la cual se extendió desde el día veintitrés (23) de marzo de dos mil veinte (2020) y hasta el día treinta (30) de abril de dos mil veinte (2020) debido a la declaratoria de emergencia sanitaria en el territorio nacional.

El día veintisiete (27) de marzo de dos mil veinte (2020) las partes suscribieron acta de suspensión temporal de la ejecución del contrato de concesión para la operación del juego de apuestas permanentes en el territorio del departamento del Meta número LOT-007-2017 la cual fue levantada mediante acta suscrita el día veintisiete (27) de abril de dos mil veinte (2020).



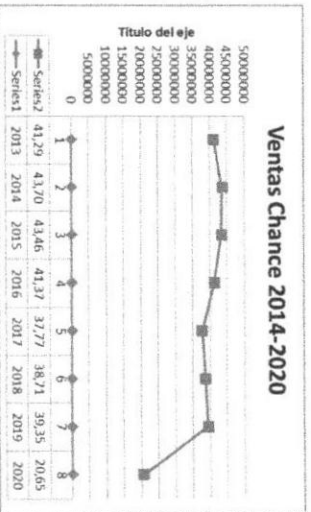
INFORME DE GESTIÓN

El día veintiocho (28) de abril de dos mil veinte (2020) las partes suscribieron ACTA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE CORONAVIRUS COVID-19 iniciando la operación del juego de apuestas permanentes en el departamento del Meta, a partir de esta fecha.

En desarrollo de la Supervisión se hace entrega mensual de los informes sobre la gestión adelantada y fiscalización de los pagos por parte de la firma concesionaria y el resultado de la ejecución en cuanto se refiere a la generación de recursos para el sector salud y la Lotería del Meta con corte a 31 de diciembre de 2020 cuyo pago se concretará dentro de los primeros 10 días del mes de enero de 2021:

RECURSOS SECTOR SALUD INCLUIDO ANTICIPO			RECURSOS ADMINISTRACIÓN LOTERÍA DEL META			
Año	Derechos de Explotación	75% Premios Caducos	Licencias, Utilidad Rollos	Gastos de Administración	25% Premios Caducos	Ingresos Netos Supervisión
(Jun 2017 - May 2018)	5,671,357,776	70,828,346	14,412,245	56,713,579	23,609,447	156,927,136
(Jun 2018 - May 2019)	5,881,307,959	157,139,640	3,769,493	58,813,080	52,379,880	153,748,384
(Jun 2019 - May 2020)	4,069,028,553	177,482,673	3,995,663	40,690,285	58,815,324	186,765,008
(Jun 2020 - May 2021)	2,478,243,360	131,494,549	4,140,560	24,782,434	43,831,510	113,675,492
SUBTOTALES	18,099,937,648	536,945,208	26,317,981	180,999,378	178,636,161	611,116,020
TOTAL						19,633,952,394

Las ventas, en criterio del supervisor se vieron afectadas drásticamente a partir del año 2016 descendiendo el nivel de crecimiento pasando de 43.463 millones y en el año 2017 llegar a 37.770 millones de pesos; durante las vigencias fiscales 2017-2019 fueron afectadas por la venta ilegal de chance y el cierre de la vía al llano para el periodo 2020, en donde a pesar de los esfuerzos comerciales no se ha logrado los niveles óptimos de crecimiento, pues siempre se ha mantenido por debajo del IPC anual y de la cifra alcanzada en la vigencia 2014, la tendencia se refleja en el siguiente gráfico:



Año	Ventas Brutas	Variación (%)
2013	41,298,923	5.82
2014	43,701,787	-0.54
2015	43,463,636	-4.81
2016	41,372,414	-8.71
2017	37,770,747	2.49
2018	38,710,184	1.67
2019	39,358,427	-47.53
2020	20,652,028	
TOTAL	306,326,146	

Fuente : Datos y cálculos propios.



INFORME DE GESTIÓN

La suspensión de la venta del juego de apuestas permanentes o chance por el término de 35 días, sumada a las medidas de cierre y aislamiento adoptadas por el Gobierno Nacional, produjo una reducción de ingresos en el periodo 2020 con relación al periodo 2019 aproximadamente del 47.53%.

En la actualidad se encuentra en ejecución, el contrato LOT-009-2017 a partir del cual, la firma que provee los formularios de apuestas permanentes, factura los bienes al concesionario SEM S.A. y la Lotería del Meta, factura la cuota de supervisión, este suministro se encuentra garantizado con un contrato celebrado a 60 meses, habiéndose contratado la producción de formularios Tipo Rollo Papel Bond y Tipo Papel Térmico y del cual con los pedidos realizados hasta el día 31 de diciembre de 2020 se había ejecutado financieramente mas del 90% siendo necesario garantizar este insumo por el resto de la ejecución de la concesión faltado 17 meses aproximadamente.

Tipo formulario	Contratados	Valor	Entregados	Valor	Saldo
Rollo Papel Bond	270.000	\$ 1.304.910.000	245.950	\$ 1.222.507.350	17.050
Rollo Papel Térmico	60.000	\$ 168.000.000	43.600	\$ 122.080.000	16.400
Total		\$ 1.472.910.000		\$ 1.344.587.350	

Fuente: Datos y cálculos propios

El saldo por ejecutar corresponde a la suma de \$128.322.650

En cuanto a los sorteos promocionales de carácter departamental y rifas de carácter departamental, en el periodo 2020 se percibieron ingresos para el sector salud y la Lotería del Meta, así:

Concepto	Valor
Derechos de Explotación (ADRES, Colciencias, Departamento)	54.462.461
Gastos de Administración (Lotería)	544.625

Fuente: Datos y cálculos propios.

Los Derechos de explotación (D.E.) equivalen al 14% del valor del plan de premios (Son girados al sector salud dentro de los 10 días hábiles siguiente al mes de recaudo y los Gastos de Administración (G.A) equivalen al 1% de los derechos de explotación y se acredita su ingreso a la Lotería del Meta.



INFORME DE GESTIÓN

5.-La Lotería del Meta, estableció el pago de un derecho de utilización de resultados, determinando que los operadores de juegos de azar, exceptuados o no, deberán cancelar a esta empresa un valor equivalente al 2% del valor del plan de premios, no obteniéndose ningún ingreso por este concepto durante la vigencia fiscal 2020.

ASUNTOS PENDIENTES

1. En materia de contratación, se encuentra pendiente por definir:
 - 1.1. Elaboración y publicación del Plan Anual de Adquisiciones.
 - 1.2. Contratación de la calibración de las balanzas analíticas para realizar el pesaje de balotas.
 - 1.3. Coordinar la adición en tiempo y valor al contrato de impresión de formularios para el juego de apuestas permanentes.
 - 1.4. Definir la adición en tiempo del contrato de concesión el cual suspendió su ejecución por decisión del Gobierno Nacional, durante 35 días calendario.
2. En materia de investigaciones administrativas adelantadas por la Supersalud, estudiar la posibilidad de demanda contra la sanción notificada en diciembre de 2020.
3. En cuanto al trámite de liquidación del fondo ganadero se debe coordinar el tema con los apoderados del departamento del Meta para definir la ruta a seguir, luego de culminar la liquidación del Fondo Ganadero del Meta.
4. Coordinar con el concesionario de apuestas permanentes lo referente a las actividades de control del juego ilegal.

En el presente documento me permito dar informe de gestión durante el periodo descrito, estaré atenta a cualquier solicitud de ampliación de información que sea requerida.

Cordialmente,

LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ
C.C 1.121.820.554 de Villavicencio

Anexos en Cd:

- Anexo 1 – Avances Plan de Desempeño
- Anexo 2 – Resultados comercial en redes sociales.

Copia: Contraloría Departamental – Oficina de Control Interno.